

## Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'25	—



## Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

**AYUNTAMIENTO:** Acta de la sesión de 5 del actual.—Distribución de fondos del Interior para el mes de febrero.—Orden del día para la sesión de 10 del corriente.

**ALCALDÍA PRESIDENCIA:** Bando sobre circulación de carruajes y máscaras, durante el Carnaval.

**COMISIONES:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**SECRETARÍA:** Anuncio señalando plazo para presentación de reclamaciones en el proyecto de instalación de industria que se expresa.—Pliegos de condiciones de las subastas para el suministro de candelabros con destino al alumbrado público; y suministro de hierro fundido y bronce para los servicios de Fontanería Alcantarillas.—Mortalidad del mes de enero.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas a las Sacramentales.—Subastas y concursos pendientes de celebración.—Subasta para suministro de pararrayos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.—Registro general: entrada y salida de expedientes en el mes de enero.

**CONTADURÍA:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Anuncio de haberse ingresado en el Banco de España la cantidad correspondiente por intereses y amortización del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914.

**OBRA MUNICIPAL:** Las en ejecución.

**POLICÍA URBANA:** Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios de la Inspección general de Carruajes.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**BENEFICENCIA:** Resumen de los trabajos realizados por el personal facultativo, durante el mes de noviembre de 1914.—Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**ABASTOS:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**CEMENTERIOS:** Inhumaciones del 15 al 21 de enero de 1915.

**APÉNDICE:** Resultado del sorteo para amortización de Obligaciones del Empréstito de 1838.

*Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 180.*

## AYUNTAMIENTO

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1915.—**  
*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano.—Asistieron los Sres. Alvarez Arranz, Antón, Añón, Barro, Blanco Parrondo, Blanco Soria, Bellido, Besteiro, Camacho, Carnicero, Casero, Colomer, Díaz González, Fernández Loza, Flores, García Cortés, Gayo, González Prieto, Herrera, Marcos,

Martín Arias, de Miguel, Millán, Mora, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Plaza, Ruiz Salinas, Sáiz, Samperio y Silvela.

Se abrió a las once y quince minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Añón, Gayo, Marcos, de Miguel y Mora, aprobándose el acta de la sesión anterior.

## Asuntos al despacho de oficio.

**ACUERDOS:** 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 2 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de una providencia del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima recurso interpuesto por D. Emilio Zurano y D. Manuel Alexandre, Presidente y Secretario, respectivamente, del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, contra el presupuesto municipal para el año 1914.

3.º Pasar a la Comisión correspondiente facultando a la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso, si aquella lo estima oportuno, otra providencia del Gobierno civil, por la que, resolviendo recurso de D. José Rodríguez Parreño contra el acuerdo de la Junta Municipal que al aprobar el presupuesto vigente rebajó a 4.000 pesetas la cantidad de 5.000 que el recurrente venía percibiendo en concepto de Secretario de la Delegación Regia de primera enseñanza, estima el referido recurso y ordena al Excelentísimo Ayuntamiento que restablezca la partida de 5.000 pesetas que en el mismo se menciona; cuya cantidad, caso necesario, le será abonada con cargo al capítulo de «Imprevistos».

4.º Quedar enterado de otra providencia del Gobierno civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima recurso de D. Joaquín Muniesa, suscripto también por el Sr. Presidente de la Cámara de la Propiedad, contra decreto de la Alcaldía Presidencia que denegó la pretensión del recurrente de que fuese considerada como depósito de alcohol la industria de fabricación de licores, establecida en la casa núm. 8 de la calle de Evaristo San Miguel.

5.º Interponer el recurso procedente y que a este efecto p pase a los Sres. Letrados consistoriales, contra acuerdo

de la Delegación de Hacienda, por el que, resolviendo recurso de D. Alberto Puigjaner y Torres, se revoca el decreto de la Alcaldía Presidencia de 27 de noviembre del año último, y se declara que, el recurrente no está obligado a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento, por el tiempo que funcionó en el solar núm. 14 de la calle de Atocha el aparato deportivo titulado «Plataforma de la Risa» y por el concepto de recargo municipal de 10 por 100 sobre el impuesto de timbre sobre los billetes de espectáculos públicos, mayor cantidad que la liquidada a favor del Estado por igual tiempo y concepto, y sin penalidad de ninguna clase.

6.º Interponer el recurso procedente y que a este efecto pase a los Sres. Letrados consistoriales, contra acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por el que, resolviendo recurso de la Alcaldía Presidencia, contra las liquidaciones practicadas para el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes de las personas jurídicas, correspondientes a los años 1911, 1912 y 1913, por los pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento, desestima el recurso y confirma las liquidaciones impugnadas.

7.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la habilitación de un crédito de 9.000 pesetas, con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente, para pago de los haberes de seis *chauffeurs* del servicio contra Incendios durante el presente año y cuyo devengo deberá entenderse desde 1 de enero último.

8.º Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de diciembre próximo pasado, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, formulados por la Contaduría de Villa.

9.º y 10.º Aprobar las cuentas de pagos e ingresos verificados con cargo a los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el cuarto trimestre del año 1914, formuladas por la Contaduría, y publicarlas en el *Boletín oficial* de la provincia y en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

11. Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. Antonio Hayado Toledo, con su esposa e hijo, a Vallecas (Madrid).

D. Dionisio García López, con su esposa e hijo, a Canellejas (Madrid).

Doña Victoria Fernández Pino, a Barcelona.

D. Cándido Bonet Navarro, con su esposa e hijos, a El Ferrol.

D. Jaime Silva Campbell, con su esposa e hijos, a Zarauz (Guipúzcoa).

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

### SOBRE LA MESA

#### COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior y personal.

12. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo la aprobación de los siguientes ascensos para proveer las vacantes que existen en el personal subalterno, producidas por jubilaciones acordadas:

Primero. El de D. Antonio Fernández Braña, a la plaza de Conserje de Casas Consistoriales, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Segundo. El de D. Isidoro Blanco, a Subconserje, con el mismo haber de 2.500 pesetas que viene disfrutando.

Tercero. El de D. Sinfioriano Rodríguez, a Portero mayor, con 2.500 pesetas.

Cuarto. A maceros, los de D. Eduardo Mondéjar, D. Valeriano Cabranes, D. Juan José Tenorio y D. Juan Usano, con el haber anual de 2.250 pesetas.

Quinto. Los de D. Leoncio Rodrigo y D. Candelas Cortés Alcina, a maceros suplentes, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Sexto. A porteros primeros, los de D. Julián Rodríguez, D. José Alcázar, D. Eduardo Fraile, D. José Soto Blanco y D. Manuel Castillo, con 1.800 pesetas anuales.

Séptimo. El pase a porteros segundos, con el mismo haber de 1.500 pesetas que vienen disfrutando, de los ordenanzas D. Raimundo González García, D. Juan Amores García, D. Antonio Tafalla, D. Vicente Melgares, D. Marcelino Astorga y D. Manuel Pérez Marco.

Octavo. El pase a las plazas que dejan los anteriores, con 1.500 pesetas, de D. Agripino Serrano Bermejo, don Emilio Parrondo, D. José Rodríguez Pérez, D. Manuel Hernández Brotons que pertenecen a la plantilla de oficinas centrales y D. Manuel García Pérez de la Investigación de Propiedades.

Noveno. El pase a la plantilla de la Investigación de Propiedades, del ordenanza de las dependencias municipales D. Esteban Martín Alonso, con el mismo haber que disfruta de 1.500 pesetas.

Décimo. El ascenso de D. José Muñoz Gómez, a la plaza que deja el anterior.

Undécimo. El pase a la plantilla de las oficinas centrales de los ordenanzas de las distintas dependencias don Julián Sebastián Martínez, D. Pedro Fernández Rodríguez y D. Cesáreo Frutos, con el mismo haber que disfrutan de 1.250 pesetas.

Duodécimo. El pase a portero de banda, de nueva creación, de D. Domingo Díaz de los Angeles, que ha venido figurando como lacayo; entendiéndose los efectos del acuerdo, por lo que respecta a esta última parte, desde 1 del actual.

A continuación se dió cuenta de una enmienda suscrita por los Sres. Silvela y Bellido, proponiendo que cuantos ascensos figuran en las plantillas del personal del segundo grupo de Administración y personal subalterno, lo sean por riguroso turno de antigüedad.

Abierta discusión sobre la misma, fué desechada en votación nominal, por 19 votos de los Sres. Añón, Barro, Blanco Soria, Camacho, Carnicero, Casero, Díaz González, Fernández Loza, Flores, Gayo, Marcos, de Miguel, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Ruiz Salinas y Sáiz, contra 13 de los Sres. Alvarez Arranz, Antón, Bellido, Besteiro, García Cortés, González Prieto, Herrera, Millán, Mora, Pérez Chozas, Samperio y Silvela.

Acto seguido se dió cuenta de otra enmienda suscrita por el Sr. González Prieto, proponiendo que para una de las cuatro plazas de macero que se proveen se nombre a D. Francisco José María Expósito, macero suplente más antiguo y que figura con el núm. 1 en el escalafón de su categoría.

Puesta a debate se pidió votación nominal por suficiente número de Sres. Concejales, resultando desechada por 21 votos de los Sres. Alvarez Arranz, Antón, Bellido, Besteiro, Casero, Flores, García Cortés, Gayo, Herrera, Marcos, de Miguel, Millán, Mora, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Pérez Chozas, Plaza, Ruiz Salinas, Samperio y Silvela, contra 7 de los Sres. Barro, Blanco Soria, Cama-

cho, Carnicero, Díaz González, Fernández Loza y González Prieto.

Seguidamente se dió cuenta de otra enmienda suscripta por el Sr. de Miguel, que decía así:

«Entre los porteros primeros que se propone al ascenso figura D. Eduardo Fraile, y el que debé ascender es don Vicente Dieguez».

Abierta discusión sobre ella y sometida a votación nominal, quedó desechada por 21 votos de los Sres Alvarez Arranz, Antón, Barro, Bellido, Besteiro, Camacho, Carnicero, Díaz González, Fernández Loza, García Cortés, Gayo, Herrera, Martín Arias, Millán, Mora, Muñoz Suela, Niembro, Peironcely, Plaza, Samperio y Silvela, contra 7 de los Sres. Blanco Parrondo, Blanco Soria, Flores, de Miguel, Morayta, Ruiz Salinas y Sáiz.

A continuación fué aprobado el dictamen, consignando el voto en contra los Sres. Antón, Alvarez Arranz, Bellido, Besteiro, García Cortés, de Miguel, Mora y Silvela.

#### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.

13. Adjudicar la explotación del solar núm. 17 de la calle Mayor, en virtud de concurso celebrado al efecto, en la siguiente forma:

Primero. A doña Angela Aznara y Villas, la primera mitad de dicho solar a partir de la calle Mayor, por el canon anual de 1.450 pesetas, y con estricta sujeción a las condiciones del pliego que sirvió de base al concurso, a las que se adicionará la propuesta por la interesada de que, «en el caso de que el Ayuntamiento, por no hacer uso de la facultad que se reserva de declarar caducada esta concesión en cualquier tiempo, permitiera tácitamente que la concesión durase diez años, al cumplirse este término pasará a propiedad del Municipio todo cuanto se hubiese construido en la parte del solar a que esta concesión se refiere», cuya condición será de obligado cumplimiento para la adjudicataria, pero no para el Ayuntamiento, quien en su oportunidad, podrá optar entre la cesión consignada en la condición que se adiciona y lo establecido en la condición 7.<sup>a</sup> del pliego.

Segundo. A D. Angel Dafance, la segunda mitad del solar de referencia, a partir de la calle Mayor, por el canon anual de 1.358'25 pesetas, y con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego que sirvió de base al concurso.

#### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

14. No mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, por hurto de bronce de la estatua de Mesonero Romanos, pero sin renunciar a la indemnización que pueda corresponderle.

El Sr. Millán, en nombre de la Comisión 5.<sup>a</sup>, retiró para nuevo estudio de la misma un dictamen proponiendo la clausura de la Casa de Socorro sucursal del distrito del Hospital, por terminación del contrato y por no reunir el local las condiciones necesarias, hasta tanto pueda ser nuevamente instalada en sitio y condiciones convenientes.

#### DE NUEVO DESPACHO

#### COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—Gobierno interior y personal.

15. Se dió cuenta de un dictamen, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos para proveer dos plazas de Oficiales primero y tercero del segundo grupo de Administración, vacantes por jubilación de D. Eduardo Biurrum y D. Manuel Bergalfí:

Primero. El ascenso a Oficial de primera clase, por el segundo turno de antigüedad, de D. Emilio Fernández Cano.

Segundo. El reingreso en la vacante de Oficial segundo, producida por el anterior ascenso, de D. José Villarroya García.

Tercero. Ascender a Oficial tercero, por el turno de libre elección, a D. Ricardo Vicente Delgado.

Cuarto. Ascender a Oficial cuarto, por idéntico turno, a D. Angel Barranco Estéfani.

A continuación se dió cuenta de una enmienda suscripta por el Sr. Herrera, proponiendo que el ascenso a la plaza de Oficial cuarto que se trata de proveer en D. Angel Barranco, se conceda al Auxiliar del mismo grupo D. Joaquín Campos Gil.

Abierta discusión sobre la misma y sometida a votación nominal, resultó desechada por 22 votos de los señores Alvarez Arranz, Antón, Añón, Barro, Bellido, Besteiro, Blanco Soria, Casero, Díaz González, Fernández Loza, García Cortés, Gayo, Martín Arias, de Miguel, Millán, Mora, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely y Ruiz Salinas, contra 6 de los Sres. Camacho, Flores, Herrera, Marcos, Plaza y Samperio.

Acto seguido y previa la oportuna pregunta de la Presidencia, fué aprobado el dictamen con el voto en contra de los Sres. Alvarez Arranz, Antón, Bellido, Besteiro, Camacho, Flores, García Cortés, Herrera, Marcos, de Miguel, Mora, Plaza, Samperio y Silvela.

#### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.

16. Conceder a doña Josefa Cabanillas y Rodríguez, viuda del Oficial de segunda clase, fallecido, D. Enrique Tarazona, la pensión de gracia vitalicia de 600 pesetas anuales, como de recompensa a los servicios prestados por su esposo a la Corporación municipal.

A petición del Sr. Millán, quedaron sobre la mesa 20 dictámenes de la Comisión segunda, proponiendo la clasificación pasiva de igual número de empleados municipales, jubilados con fecha 15 de enero último.

#### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.

17. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de ocho caballos de fuerza en el taller establecido en la calle de Palafox, números 13 y 15.

18. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la iglesia de San José (calle de Alcalá).

19. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 60 de la calle de Bravo Murillo.

20. Conceder renovación de la licencia de apertura de la tienda de carbones establecida en el núm. 2 de la calle de Ruiz, por término de diez años y previo pago de los derechos correspondientes, quedando sujeto el interesado al cumplimiento de las prescripciones que se determinan en el informe del Sr. Arquitecto municipal.

21. Nombrar a D. Carlos Sopena para ocupar una vacante que existe de capataz de obras del ramo de Arbolado, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

22. Aprobar los pliegos de condiciones formulados por el Sr. Ingeniero jefe del servicio de Limpiezas para la adquisición de ganado mular con destino al arrastre del material de dicho servicio; proceder a la adquisición por concurso y con arreglo a los mencionados pliegos del ganado de referencia, y autorizar a la Alcaldía Presidencia para designar una Subcomisión compuesta por dos señores

Vócales de la Comisión 3.<sup>a</sup> y el Ingeniero del servicio, que asesorados por dos Sres. Revisores veterinarios municipales, intervengan las operaciones de compra.

#### COMISIÓN 4.<sup>a</sup> — Obras.

23. Conceder licencia para construir una casa en el número 1 del pasaje de Pradillo, Extrarradio, con sujeción a los planos presentados, memorias e informes de los facultativos municipales que constan en el expediente, y previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad, como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

24. Conceder licencia para construir una casa en el número 19 provisional de la calle de López de Hoyos (Extrarradio), con sujeción a las condiciones que se señalan en los informes de los facultativos municipales, y con la prevención, que se hará constar en la respectiva licencia, de que por los datos existentes en la oficina de Vías públicas y sin que pueda de lucirse fijamente al solar donde se proyecta esta construcción, le puede afectar la nueva vía de 40 metros que habrá de asentarse sobre la actual de López de Hoyos que figura en el proyecto de urbanización del Extrarradio, según se expresa en informe del señor Ingeniero Director de Vías públicas, previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona, que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

25. Conceder licencia para construir una casa en el número 27 de la calle del Pilar, con sujeción a las mismas condiciones y prevención que al anterior, por poder afectarle la nueva vía de 30 metros, que comienza en el paseo de Ronda, y pasando por la de Azcona, termina en la Vía Parque, que figura en el proyecto de urbanización del Extrarradio, según se expresa en el informe del señor Ingeniero Director de Vías públicas, y con igual cláusula establecida para las construcciones en aquella zona.

26. Abonar a los propietarios de la casa núm. 23 de la calle del Peñón, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de 39.827'43 pesetas, fijada por el señor Arquitecto municipal como valor de la finca, cuya suma será satisfecha en Obligaciones del Interior, por su valor nominal, y el correspondiente residuo en metálico.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup> — Ensanche.

27. Aprobar el proyecto de distribución de fondos formulado por la Contaduría de Villa para gastos del Ensanche, durante el corriente mes de febrero.

28. Conceder licencia para construir una casa en el número 27 provisional de la calle de Manzanares, previo el pago del duplo de los derechos, con sujeción a los últimos planos, memoria e informes de los facultativos municipales, que constan en el expediente y con cuanto previenen las vigentes Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes para esta clase de obras; debiendo advertirse que si del reconocimiento que ha de practicarse a la terminación de las mismas, resultase incumplido el bando de la Alcaldía Presidencia de 5 de octubre de 1898, respecto a desagües, no se consentirá bajo ningún pretexto utilizar la construcción de referencia, tramitándose posteriormente por la oficina que corresponda la reclamación que con

fecha 14 de diciembre último, entabla respecto a la devolución por lo que, a su juicio, se le cobró indebidamente por los derechos de tira de cuerdas.

29. Conceder licencia para construir un pabellón destinado a cochera y habitaciones, en el patio de la casa número 18 de la calle del Cisne, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a los informes emitidos por los facultativos municipales, reglas marcadas en las Ordenanzas y demás disposiciones aplicables al caso; advirtiéndose que una vez que sean terminadas las obras, serán reconocidas al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia concedida.

30. Conceder licencia para reformar una casa destinada a habitaciones en el solar sito en la calle particular sin nombre, comprendida entre las de Riego y glorieta de las Delicias, con sujeción a los planos, memorias e informes emitidos por los técnicos municipales y disposiciones vigentes para esta clase de obras; debiendo tenerse en cuenta que teniendo esta finca fachada exclusivamente a una calle particular, todos los servicios urbanos que son precisos y necesarios, se establecerán a cargo exclusivo de los propietarios de la misma calle, sin que por ningún concepto puedan exigirse del Excmo. Ayuntamiento y que habrán de cumplirse sobre este particular las reglas determinadas en el art. 6.º, cap. VI de las Ordenanzas Municipales; advirtiéndose también que si del reconocimiento que ha de practicarse a la terminación de las obras, resultase incumplido el bando de 5 de octubre de 1898 respecto a desagües, no se consentirá, bajo ningún pretexto, utilizar la construcción de referencia.

31. Conceder licencia a D. José Rivero Vides para obras abusivamente ejecutadas en la casa núm. 19 de la calle de Guzmán el Bueno, con la penalidad del duplo de los derechos correspondientes.

32. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma, elevar la fachada entre los dos torreones, revoco de la misma y de patios, cambio de tabiques y decorado y algunas otras en la casa núm. 17 de la calle de Génova, con sujeción a los planos, memoria e informes de los técnicos municipales que constan en el expediente y con cuanto previenen las vigentes Ordenanzas y demás disposiciones vigentes para esta clase de obras; advirtiéndose que si del reconocimiento que ha de practicarse a la terminación de las obras resultase incumplido el bando de 5 de octubre de 1898 respecto a desagües, no se consentirá, bajo ningún pretexto, utilizar la construcción de referencia.

33. Denegar licencia para reformar parte de la planta de sotabanco y hacer una galería de cristales en la casa núm. 22 de la calle de Luchana, con vuelta a la de Francisco de Rojas, en virtud del informe del Arquitecto municipal, y que se comunique la orden al interesado para que proceda al derribo de lo construido sin haber obtenido antes la correspondiente licencia.

34. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Santa Engracia, con vuelta a la de Bravo Murillo número 85, siempre que en la ejecución de las obras se observe lo prevenido en las Ordenanzas Municipales, bandos de la Alcaldía Presidencia sobre saneamiento e higiene de las viviendas y en los informes de los técnicos municipales; y la apropiación de tres parcelas de terreno de 13'22 metros por la calle de Bravo Murillo, de 3'55 por la de Santa Engracia y de 9'76 por la glorieta de los Cuatro Caminos, que en junto miden 26'53 metros cuadrados, al precio de 33'64 pesetas uno en que han sido tasados

por el Arquitecto municipal., previo el cumplimiento de los preceptos legales, ingresando en los fondos de la 1.<sup>a</sup> zona del Ensanche, la cantidad de 1.025'12 pesetas, valor de las referidas parcelas, otorgándose la oportuna escritura de venta en la que se hará constar que el dominio de los terrenos de que se trata corresponden a la Villa de Madrid, y proceden y son parte de los que mediante expediente de expropiación se adquirieron de doña María Ana Cañellas, por escritura otorgada en 11 de agosto de 1906 ante el Notario D. Antonio Rueda, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

35. Insistir en la apertura de las calles de Treviño y Alenza, entre el paseo de Ronda y la de Maudes, así como la de esta última desde la de Santa Engracia hasta la citada de Alenza, cuyos trayectos y trozos han sido declarados de interés preferente por Real orden de 5 de junio del pasado año, y la expropiación a la testamentaria de Eguiluz, Estado, herederos de Maroto, del Río, Farelo y y Stuyk, de las superficies que se detallan en el plano de 31 de diciembre último, o las que en definitiva resulten, sobre la base de la cesión gratuita de la mitad y los precios de 19'32, 15'85 y 12'88 pesetas el metro cuadrado, que asigna a las mismas el Arquitecto municipal, y el pago en Cédulas del Ensanche, por su valor nominal, cuando por turno corresponda, del resto abonable de las superficies expropiables.

36. Aprobar una avenencia para la liquidación y pago de una superficie expropiada para vía pública en la calle del General Pardiñas, entre las de Don Ramón de la Cruz y Lista, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La expropiación a doña Manuela Padierna de Villapadierna de 129'62 metros cuadrados, o los que resulten ocupados en definitiva, admitiendo la cesión gratuita que de la mitad ha hecho en el acto de la avenencia.

Segunda. Fijar para el resto abonable, el precio de 19'32 pesetas metro, igual al que se asignó al resto de las parcelas expropiadas y que cobraron los demás propietarios.

Tercera. Que se proceda al otorgamiento de la oportuna escritura y al pago de lo que resulte abonable, una vez que le corresponda en turno, en las Cédulas del Ensanche, por todo su valor nominal, sin reconocimiento de intereses.

Cuarta. Que una vez terminado el expediente se remita a la Administración de Propiedades para el cobro de los derechos por exceso de alineación que comprende la parcela que se reservó la interesada a que se refiere la diligencia suscripta por su apoderado en 16 de enero de 1903.

37. Aprobar una avenencia para la liquidación y pago de unos terrenos expropiados para vía pública en las calles de Raimundo Lulio, Castillo, Garcilaso y Juan de Austria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La expropiación a los herederos y sucesores de doña Victoria González, de los terrenos ocupados por las calles de Raimundo Lulio, Castillo, Juan de Austria y Garcilaso, que figuran en el cuadro del plano del Arquitecto municipal, fecha 30 de abril de 1914, deducida la parte de la calle de Santa Engracia, que aparece pagada a otro propietario, o sea en junto la superficie de 1.935'72 metros cuadrados, admitiendo la cesión que de la mitad de ellos han hecho los interesados en el acto de la avenencia.

Segunda. Fijar para el resto abonable, una vez rectificadas las condiciones por el señor Arquitecto municipal, el precio de 12'88 pesetas metro, una peseta pie, en que

dicho facultativo estima su valor en la fecha de la ocupación de los terrenos, la cual tuvo lugar en los años de 1872 al 1880.

Tercera. Que una vez notificado en forma este acuerdo a los coparticipes en el terreno que no concurrieron al acto de avenencia, ni autorizaron a persona determinada, mediante poder al efecto, y extraídas que sean por la Alcaldía Presidencia de la Caja general de Depósitos las Cédulas que en ese Centro están depositadas a responder de este pago, en cumplimiento de las Reales órdenes de 23 de febrero de 1905 y 26 de mayo de 1906, se proceda al otorgamiento de la escritura, abonando a los que tengan inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad y hayan aceptado las precedentes bases, el importe de lo que les corresponda en las indicadas Cédulas, que admiten por todo su valor nominal, sin reconocimiento de intereses de ocupación ni por ningún otro concepto.

#### PROPOSICIONES

38. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva: una, suscripta por el Sr. Marcos, para que se reforme el reglamento de Empleados municipales, en el sentido de que desaparezca el llamado turno de libre elección, cubriéndose todas las vacantes por rigurosa antigüedad, y se adicione a dicho reglamento un artículo determinando que todos aquellos funcionarios que por su voluntad o por incapacidad física no desempeñen el cargo asignado a su categoría, se entenderá que renuncian a cuantos ascensos puedan corresponderles, mientras permanezcan en tal situación.

39. Otra, suscripta por el Sr. García Cortés, proponiendo:

Primero. Que para el ascenso de los funcionarios comprendidos en las categorías de Auxiliar a Oficial tercero y de las de Oficial primero a Jefe de Administración, sólo se aplique el turno de antigüedad, quedando, por lo tanto, suprimido el de libre elección.

Segundo. Que para el ascenso de Oficial tercero a Oficial primero se reserve al turno de antigüedad los mismos puestos que en la actualidad y que los que se destinaban a la libre elección, se reserven a la oposición entre funcionarios que figuren en el escalafón general de Empleados y que lleven cuatro años, por lo menos, al servicio del Ayuntamiento, en concepto de empleados y en su escalafón.

Tercero. Que este Tribunal lo formen: el Alcalde o Concejal con título académico en quien delegue su representación, el Secretario del Ayuntamiento, los Catedráticos de Derecho administrativo y Derecho municipal de la Universidad Central y el Abogado que designe el Colegio de Madrid.

La oposición se anunciará con tres meses de anticipación, por lo menos, con arreglo a un programa que versará sobre las siguientes materias:

a) Legislación española, particularmente civil y administrativa.

b) Hacienda pública.

c) Estudio de las Haciendas locales de las grandes capitales de Europa y América.

d) Organización de servicios públicos de carácter municipal.

e) Municipalización de servicios y nociones de las principales experiencias hechas hasta el día.

40. Otra, del Sr. Ruiz Salinas y otros Sres. Concejales, para que se reforme el reglamento de Empleados en el sentido de que desaparezca para los ascensos el turno de libre elección.

41. Otra, del Sr. Blanco Parrondo y otros Sres. Concejales, para que la plaza de los Ministerios se denomine de «Isaac Peral», a fin de rendir tributo a la memoria de este hombre eminente, gloria de nuestra Patria.

42. Otra, del Sr. Flores y otros Sres. Concejales, para que se varíe el perfil de la calle de Torrijos, a fin de que se construya un boulevard central.

43. Otra, del Sr. de Miguel y otros Sres. Concejales, para que las oposiciones a Practicantes de la Beneficencia municipal, se verifiquen exclusivamente entre los agregados o supernumerarios que existan, siempre que el número de ellos sea proporcional a las que se necesiten.

44. Dada cuenta de otra proposición suscripta por el señor Blanco Parrondo, para que se sustituya por el auténtico el retrato de Don Ramón de la Cruz, que actualmente existe en la galería de retratos del teatro Español, fué tomada en consideración, acordándose interesar de la Empresa de aquél coliseo la sustitución referida.

## ADICIÓN

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

45. Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión 6.<sup>a</sup>, fecha 2 del corriente, proponiendo la aprobación de los presupuestos formulados por la Dirección de Vías públicas para llevar a cabo por administración el desmonte y explanación de las calles de Alenza y Treviño, en la parte de las mismas que limita el Asilo de Jornaleros Ancianos, y el de la de Maudes, desde la de Santa Engracia a la de Alenza, cuyo importe de 40.825'73 pesetas, será cargo al crédito de 17.000 pesetas aprobado para crisis obrera en la primera zona, y las 23.825'73 pesetas que se calcula restarán para ultimar la obra, a la partida correspondiente del presupuesto del Ensanche en vigor, o en su defecto al primer extraordinario u ordinario que se forme.

A continuación se dió cuenta de la siguiente enmienda, suscripta por los Sres. Besteiro, Mora y García Cortés:

El Ayuntamiento acuerda empezar los trabajos de desmonte de las calles próximas al Hospital de Obreros ancianos de los Cuatro Caminos, aplicando a estos primeros trabajos la cantidad de 17.000 pesetas afectas a la primera zona del Ensanche para el pago del personal eventual, deduciendo dicha suma de la de 40 000 pesetas autorizadas por el Ayuntamiento para conjurar la crisis obrera en sesión de 22 de enero último. Bien entendido que, sin perjuicio de comenzar los trabajos por administración, deberá redactarse con toda urgencia el pliego de condiciones necesario para sacar a subasta la totalidad de la obra.

Abierta discusión sobre la misma, fué aprobada con las modificaciones propuestas por el Sr. Bellido, de sustituir la palabra «desmontes» por la de «urbanización» y añadir al párrafo que decía: «aplicando a estos primeros trabajos de urbanización la cantidad de 17.000 pesetas afectas a la primera zona del Ensanche para el pago del personal eventual», las siguientes palabras: «y los transportes necesarios»; pasando a formar parte del dictamen que seguidamente quedó aprobado con la enmienda referida.

Se levantó la sesión a las dos de la tarde.

## INTERIOR

## Distribución de fondos para el mes de febrero de 1915.

		ARTÍCULOS	CAPÍTULOS
		Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b>			
<i>Gastos del Ayuntamiento.</i>			
Artículo	1.º—Sueldos de empleados.....	114.954'16	
—	2.º—Material.....	19.275'41	
—	3.º—Suscripciones.....	32'66	
—	4.º—Conservación y reparación de efectos y mobiliario.....	1.645'83	
—	5.º—Quintas.....	83'33	
—	6.º—Estadística y Elecciones.....	12.176'91	
—	7.º—Gastos de representación.....	7.633'33	
—	8.º—Alquileres de edificios.....	2.916'66	
—	9.º—Gastos de recaudación.....	56.469'27	215.187'56
<b>CAPÍTULO II</b>			
<i>Policía de seguridad.</i>			
Artículo	1.º—Alcaldías y Tenencias.....	12.250	
—	2.º—Guardia municipal.....	83.181'87	
—	3.º—Armamento y vestuario.....	3.702'29	
—	4.º—Seguro de incendios y accidentes.....	1.000	
—	5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	43.349'83	143.483'99
<b>CAPÍTULO III</b>			
<i>Policía urbana y rural.</i>			
Artículo	1.º—Gastos generales.....	1.250	
—	2.º—Alumbrado.....	176.701'86	
—	3.º—Limpiezas.....	128.322'39	
—	4.º—Pozos negros.....	13.270	
—	5.º—Mercados y puestos públicos.....	9.131'83	
—	6.º—Mataderos.....	26.169'41	
—	7.º—Laboratorio.....	36.550	391.395'48
<b>CAPÍTULO IV</b>			
<i>Instrucción pública.</i>			
Artículo	1.º—Instrucción primaria obligatoria.....	35.295'83	
—	2.º—Instrucción primaria voluntaria.....	111.016'25	
—	3.º—Archivo y Biblioteca municipal.....	3.029'16	
—	4.º—Teatro Español.....	1.708'33	
—	5.º—Banda municipal de música.....	14.833'33	
—	6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza.....	3.770'83	
—	7.º—Reformas Sociales.....	6.333'33	175.987'06
<b>CAPÍTULO V</b>			
<i>Beneficencia.</i>			
Artículo	1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	94.800'04	
—	2.º—Escuelas y talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	42.986'45	
—	3.º—Colegio de San Ildefonso.....	7.005'83	
—	4.º—Auxilios benéficos.....	9.501'87	
—	5.º—Socorro y conducción de pobres transeúntes.....	250	
—	6.º—Epidemias.....	4.166'66	158.710'85
<b>CAPÍTULO VI</b>			
<i>Obras públicas.</i>			
Artículo	1.º—Vías públicas.....	1.400.069'89	
—	2.º—Fontanería Alcantarillas.....	76.345'75	
—	3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	76.643'54	
—	4.º—Sección de Edificaciones.....	11.088'12	
—	5.º—Cementerios municipales.....	10.273'95	
—	6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	18.451'89	
—	7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene.....	41'66	332.914'80
<b>CAPÍTULO VII</b>			
<i>Corrección pública.</i>			
Artículo único.	—Cárcel del partido.....	21.554	21.554
<b>CAPÍTULO VIII</b>			
<i>Montes.</i>			
Artículo único.	—(No se consigna crédito). ...	»	»
<b>CAPÍTULO IX</b>			
<i>Cargas.</i>			
Artículo	1.º—Censos corrientes.....	944'85	
—	2.º—Censos atrasados.....	»	
—	3.º—Funciones de iglesia y festejos.....	5.105'83	
—	4.º—Pensiones.....	22.791'66	
—	5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	»	
<i>Suma y sigue.....</i>		28.842'34	1.439.233'75

	ARTÍCULOS	CAPÍTULOS
	Pesetas.	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	28.842'34	1.439.233'75
Artículo 6.º—Créditos reconocidos.....	43.891'90	
— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	32.511'54	
— 8.º—Expropiaciones.....	1.333'33	
— 9.º—Litigios.....	1.250	
— 10.º—Contingente provincial.....	270.833'33	
— 11.º—Contribuciones e impuestos....	54.583'33	433.245'77
<b>CAPÍTULO X</b>		
<i>Obras de nueva construcción.</i>		
Artículo único.—Obras de nueva construcción	58.467'07	58.467'07
<b>CAPÍTULO XI</b>		
<i>Imprevistos.</i>		
Artículo único.—Gastos imprevistos.....	12.500	12.500
<b>CAPÍTULO XII</b>		
<i>Resultas.</i>		
Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	>	>
<b>TOTALES</b> .....	>	1.943.446'59

### ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE FEBRERO DE 1915

#### Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que se aprueban las ordenanzas de los arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos sobre las carnes frescas y saladas y sobre inquilinato.
3. Oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, notificando haberse acordado por la Dirección de Administración local, se dé audiencia, por término de diez días, respecto a las reclamaciones de empleados, por la supresión de una partida para remuneración a funcionarios en el presupuesto del Ensanche.
4. Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la devolución de fianza al adjudicatario del concurso para la construcción del material fijo escolar, adquirido para la Escuela Modelo.
5. Moción de la Alcaldía Presidencia, dejando sin efecto la jubilación de un Revisor veterinario, por no haberse justificado las condiciones reglamentarias.
6. Acta de la subasta de suministro de uniformes con destino al personal del ramo de Limpiezas.
7. Acta de la subasta de construcción de parques para el servicio de Limpiezas.
8. Acta de la subasta de suministro de calzado para los alumnos del Colegio de San Ildefonso, durante el año 1915.
9. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de enero último.
10. Sorteo para la formación de la Junta Municipal que ha de actuar durante el año 1915.
11. Traslados de residencia.

#### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

#### SOBRE LA MESA

##### COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

12 a 31. Proponiendo, en 20 expedientes, la clasifica-

ción pasiva de igual número de empleados municipales, jubilados con fecha 15 de enero último.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

32. Proponiendo el reconocimiento y abono de 468'60 pesetas, importe del 30 por 100 de multas impuestas en el tercer trimestre de 1914, por la Tenencia de Alcaldía de Buenavista.

33. Proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 150'86 pesetas, por entretenimiento del material del alumbrado de las afueras.

34. Proponiendo el reconocimiento y abono de 90'72 pesetas, por haberes devengados a su fallecimiento por un guardia de Policía urbana.

35. Proponiendo el reconocimiento y abono de un crédito de 1.000 pesetas, importe de una subvención a favor de la Sociedad de Amigos del Arte, consignada en el presupuesto de 1913.

##### COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

36. Proponiendo la devolución de fianza definitiva consignada por el contratista de los tres *chassis* automóviles, con destino al servicio contra Incendios.

37. Proponiendo la concesión de licencia para instalar caldera de calefacción en la casa núm. 6 de la calle de Eloy Gonzalo, edificio del Monte de Piedad.

38. Proponiendo la concesión de licencia para instalar caldera de calefacción en la casa núm. 19 de la calle de Eloy Gonzalo.

39. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de bebidas gaseosas con aparatos movidos a mano, en la casa núm. 4 de la calle de San Pedro Mártir.

40. Proponiendo la concesión de licencia para la industria de vaquería, y estabular catorce reses en la calle de Guzmán el Bueno núm. 19, Ensanche.

##### COMISIÓN 4.ª—Obras.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Concepción, con fachada accesoria al camino del Acueducto del Canal, Extrarradio.

42. Proponiendo la concesión de licencia para construir unos pabellones en el solar núm. 36 del paseo del Comandante Fortea, Extrarradio.

43. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso en una casa de la calle de Ardemans, con vuelta a la de Azcona, Extrarradio.

44. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 505'25 pesetas, para el rebaje de tuberías y acometidas del alumbrado existentes en la calle de Calatrava.

45. Proponiendo la aprobación de la cuenta de honorarios del perito tercero en las diligencias de expropiación de una parcela del solar núm. 3 de la calle del Arenal, y que su importe de 393'10 pesetas, se reconozca con cargo al concepto 501 del presupuesto vigente.

46. Proponiendo el abono en Obligaciones por su valor nominal, de la cantidad de 4.013'83 pesetas a que asciende el terreno expropiado para vía pública del solar núm. 151 de la calle de Atocha, con vuelta a las de la Alameda y San Blas.

##### COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

47 a 49. Proponiendo, en tres expedientes, los nombramientos de otros tantos Médicos supernumerarios.

50. Proponiendo el nombramiento de un Practicante agregado.

51. Proponiendo la renovación del contrato de arrendamiento del local en que se halla instalada la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

52. Proponiendo la provisión de la primera sección farmacéutica del distrito de Palacio.

53. Proponiendo la modificación de las bases de preferencia para calificar los méritos de los concursantes a las secciones farmacéuticas de la Beneficencia.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

54. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en el interior del solar núm. 23 de la calle de Miguel Angel.

55. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de planta baja, con destino a *garage*, en un solar situado en la calle de Fernando el Santo, núm. 24, con vuelta a la de Amador de los Ríos.

56. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar núm. 19 de la calle de Lista.

57. Proponiendo se autorice la construcción de unas naves de planta baja y principal, con destino a vaquería y dependencias en la calle de Andrés Mellado, con vuelta a la de Bermúdez, imponiendo al interesado el duplo de los derechos correspondientes, a tenor de lo dispuesto en la base 3.<sup>a</sup> del apéndice núm. 20 del presupuesto municipal.

58. Proponiendo se conceda licencia para establecer un paso de carruajes a la finca núm. 31 de la calle de Serrano.

59. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 4.<sup>a</sup> (Obras), la aprobación del pliego de condiciones para adquirir, por concurso, 205 uniformes e igual número de capotes, con destino al personal de limpieza y vigilancia del ramo de Fontanería Alcantarillas del Interior y del Ensanche.

60. Proponiendo, de conformidad con lo que previene el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, la insistencia en el acuerdo de apertura de la calle de Don Ramón de la Cruz, entre las de Alcántara y paseo de Ronda y la aceptación de la cesión gratuita de la mitad de las superficies expropiables a los precios de 38'64, 35'42, 32'20 y 19'32 pesetas, fijados por el Arquitecto municipal, y su pago en Cédulas del Ensanche, por el turno correspondiente, sin intereses de ocupación.

61. Proponiendo, de conformidad con los Sres. Letrados, se acate, por su carácter ejecutivo, una resolución del Gobierno civil, anulando nombramiento acordado por el Excmo. Ayuntamiento, de Jefe de la Investigación del Ensanche, y que se retrotraiga la situación de los funcionarios a la que tenían con anterioridad al expresado acuerdo, sin perjuicio de interponer contra la expresada resolución, recurso contencioso en la parte que conceptúa antirreglamentario el expresado nombramiento.

Voto particular al anterior dictamen.

#### COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—Abastos, Mataderos y Mercados.

62. Proponiendo el nombramiento de un Interventor del mercado de los Mostenses, en vacante por defunción.

63. Proponiendo que el Ayuntamiento no se muestre parte en la causa que se sigue en el Juzgado de primera instancia de la Inclusa por sustracción de una romana del Matadero de Cerdos.

64. Proponiendo se declare desierto el concurso para adquisición de terrenos, con destino a mercado en las in-

mediaciones de los Cuatro Caminos, y que, fuera de concurso, se adquiriera una superficie que reúne condiciones adecuadas a dicho objeto.

#### Junta municipal de primera Enseñanza.

65. Proponiendo la ejecución de las obras de ampliación y reforma proyectadas en la Escuela denominada «La Llorosa».

#### PROPOSICIONES

66. Una, del Sr. Ruiz Salinas y otros Sres. Concejales, para que se coloque una farola análoga a la de la Puerta del Sol, y se construya un evacuatorio subterráneo en la glorieta de Bilbao, y se traslade la estatua de D. Juan Bravo Murillo a la glorieta de Quevedo.

67. Otra, del Sr. Morayta y otros Sres. Concejales, para que se realicen los trabajos necesarios, a fin de que la zona del Ensanche quede totalmente terminada dentro del período de tiempo que ha de emplearse en las obras de reforma del pavimento de esta capital.

68. Otra, del Sr. Millán y otros Sres. Concejales, para que se modifique la forma actual de la plaza de Chamberí.

69. Otra, del Sr. Millán y otros Sres. Concejales, para que se adquiriera, con destino a vía pública en forma de jardín, un solar de escasa superficie que existe formando manzana entre las calles de Luchana, Manuel Silvela y Manuel Cortina.

Madrid, 8 de febrero de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

#### ADICIÓN

##### ASUNTO AL DESPACHO DE OFICIO

1. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se autorice un crédito de 20.000 pesetas para el funcionamiento de la Institución de Puericultura durante los dos primeros meses del ejercicio, e ínterin se realizan las oportunas subastas para su servicio.

#### ORDEN DEL DÍA

##### PROPOSICIÓN

2. Del Sr. Ruiz Salinas y otros Sres. Concejales, para que en todos los atropellos que se sucedan en la vía pública, por cualquier clase de vehículo, ejerza el Ayuntamiento la acción popular, y que se designe una Comisión de Sres. Concejales que formule un reglamento que regule la velocidad de los coches automóviles, itinerarios, licencias, fianzas y penalidades.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

## ALCALDIA PRESIDENCIA

#### BANDO

HAGO SABER: Que para la observancia del mayor orden en las fiestas del próximo Carnaval, he acordado las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se prohíbe que las máscaras vistan uniformes peculiares de carreras civiles o militares, trajes, distintivos, emblemas, de carácter religioso, y, en general, que usen los distintivos, insignias o condecoraciones a que se refiere el art. 348 del Código penal. Quedan igualmente prohibidos los disfraces o mascaradas que menosprecien la consideración debida a las Autoridades y a Estados extranjeros,

y muy especialmente los que puedan ser alusivos a las Naciones beligerantes en la guerra actual. Las máscaras que transiten por las vías públicas o asistan a los bailes, no llevarán armas, espuelas u otros objetos que puedan causar perjuicio o molestias al público.

2.<sup>a</sup> Se prohíbe asimismo, que las estudiantinas, comparsas o máscaras, lleven la Bandera emblema de la Patria.

También quedan prohibidos los disfraces y mascaradas a pie o en carruaje que simbolicen asuntos inmorales o envuelvan representación de conceptos degradantes o contrarios a la dignidad humana. Los infractores de estas disposiciones, además de las multas y correcciones gubernativas en que incurran, serán inmediatamente entregados a los Tribunales.

3.<sup>a</sup> No se permitirá entrar con careta puesta en los establecimientos públicos ni circular en tal forma por la vía pública después de anochecer.

Asimismo, queda prohibida la entrada en los cafés, de comparsas, rondallas y estudiantinas, a no mediar permiso de los dueños de aquellos establecimientos.

4.<sup>a</sup> Nadie más que la Autoridad o sus agentes, tendrá derecho a disponer se quiten la careta los que perturben el orden o cometan otra falta.

5.<sup>a</sup> Se prohíbe quemar carretillas o petardos, poner mazas o producir cualquier otra molestia al público.

6.<sup>a</sup> Igualmente se prohíbe arrojar *Confetti*, fuera de los días de Carnaval, en la vía pública, así como recoger los residuos de esos papeles.

También queda prohibido arrojarlos en los cafés y demás establecimientos públicos.

La venta de este artículo se hará clasificándole por colores, y no mezclando el *Confetti* de dos o más de aquéllos.

7.<sup>a</sup> No podrán circular por el centro de los paseos, y especialmente desde la plaza de Colón al Hipódromo, las personas que no vayan enmascaradas. Los infractores de esta disposición, incurrirán en la multa de cinco pesetas.

8.<sup>a</sup> Se permitirá la venta y uso de serpentinas, siempre que éstas sean de las denominadas «inofensivas blandas», de veinte metros de largo (modelo aprobado), prohibiéndose en absoluto el uso de plumeros de papel, perfumadores y objetos análogos que puedan molestar al público en los paseos, calles, teatros, cafés y demás lugares de reunión pública.

9.<sup>a</sup> Para circular en carruaje por el centro del paseo de la Castellana hasta el Hipódromo, durante los días de Carnaval, así como para la circulación por la vía pública, de comparsas, músicas, estudiantinas, etc., es indispensable obtener de esta Alcaldía la oportuna licencia, que será expedida, previo pago de la cuota que para cada caso determina la siguiente tarifa:

Permisos para carruajes de cuatro caballos.	Pesetas.
Por cada día, libre circulación .....	125
Por los cuatro días, libre circulación .....	300
Permisos para carruajes de uno o dos caballos, coches eléctricos y de gasolina, forma «Landaulet» y «Limousine».	
Para el día del festival, libre circulación .....	75
Por cada día de los restantes .....	50
Por los cuatro días .....	150
Permisos para entrar en la fila el día del festival.	
Coche de dos caballos o automóviles eléctricos ..	10
Coche de un caballo .....	2

Permisos para entrar en la fila cada día de los restantes.	Pesetas.
Coche de dos caballos .....	4
Coche de un caballo .....	2

#### Permisos para circular a caballo.

Para el día del festival .....	10
Por los cuatro días .....	25

#### Permisos para circular por la vía pública las comparsas, estudiantinas, etc.

Por cada permiso, valedero por los cuatro días, para comparsas, músicas y estudiantinas .....	30
Por cada permiso, valedero por los cuatro días, para las en que tomen parte ciegos e impedidos.	20

Quedan exceptuados del permiso de circulación los carruajes que conduzcan a SS. MM. y AA., Presidentes de los Cuerpos Colegisladores, Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Corona, Embajadores, Ministros plenipotenciarios acreditados en esta Corte, Capitán general, Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Director general de Seguridad, Jefe Superior de la Policía gubernativa, Alcalde Presidente y Concejales.

Queda autorizada la circulación de automóviles eléctricos y de gasolina, forma *Landaulet* y *Limousine*, pero los de gasolina solamente podrán circular por el centro del paseo de la Castellana, previo pago de los derechos correspondientes y a condición de no producir molestias ni ser causa de peligro por exceso de humo o ruidos que produzcan en la máquina o tubo de escape, no pudiendo en ningún caso exceder su velocidad de la normal de un coche de caballos.

Los agentes de mi Autoridad ordenarán la retirada inmediata de todo coche que contravenga estas disposiciones.

Queda prohibida la circulación en el paseo de la Castellana, durante los días de Carnaval, de cualquier otra clase de vehículos de gasolina, así como la de carruajes arrastrados por ganado vacuno y carros de dos ruedas.

10. Los permisos a que se refiere la disposición anterior se expendrán en la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, instalada en la plaza de la Villa, núm. 4. Para mayor comodidad del público se expendrán también, durante los días de Carnaval, en los despachos que se establecerán en la Puerta del Sol, plazas de Alonso Martínez, Castelar y Colón.

Todos los permisos se colocarán en sitio visible, a fin de que puedan fácilmente ser distinguidos por los agentes municipales.

Los dueños de carruajes y los jinetes que, careciendo de dichos permisos, circulen por el centro del paseo de la Castellana e Hipódromo, pagarán en el acto, por vía de multa, el duplo de la tarifa correspondiente. En igual multa incurrirán las comparsas, estudiantinas, etc., que circulen por la vía pública sin la licencia necesaria.

11. Los carruajes que careciendo de las licencias expresadas anteriormente, acudan al paseo de la Castellana, entrarán en la fila que se formará en la plaza de Alonso Martínez, para ir por el lado izquierdo de las calles de Almagro y Miguel Angel, e ingresar en el paseo de la Castellana, y proseguirán por el lado izquierdo de éste hasta llegar al Hipódromo; por este sitio darán la vuelta para tomar el mismo en dirección a la plaza de Colón, continuando por ésta, el paseo de Recoletos y plaza de Castelar, dando vuelta en ésta o donde se les ordene, según la aglomeración que hubiere, para volver de nuevo a la Castellana.

Si la afluencia de coches lo hiciera necesario, subirán por el lado derecho de la calle de Génova, dando vuelta en la misma para tomar el lado izquierdo y volver al paseo de la Castellana, pudiendo llegar si fuese preciso hasta la calle de Sagasta, a fin de dar mayor desarrollo a la fila. Conservarán su puesto y recorrerán en toda su extensión el trayecto señalado hasta que se retiren por las calles afluentes.

Los carruajes que procedan del barrio de Salamanca y de la zona Sur y también se dirijan al paseo de la Castellana, tomarán la calle de Serrano, lado izquierdo, y proseguirán por la calle del General Oráa para ingresar en la fila correspondiente, izquierda del paseo de la Castellana.

12. Las luces de los faroles de todos los coches se encenderán precisamente al mismo tiempo que las del alumbrado público, a cuyo efecto, los coches interrumpirán su marcha en el sitio en que a la sazón se encuentren, continuándola después con el orden y precaución que exija la afluencia de viandantes.

13. El precio de alquiler de las sillas y sillones de hierro será de *una peseta* la primera fila y de  *cincuenta céntimos de peseta* las demás.

Queda prohibido colocar otros asientos que los autorizados en los puestos destinados a la venta de agua.

14. Los precios de alquiler de los carruajes públicos serán los que determinan las tarifas respectivas.

15. El servicio de tranvías, durante los días primero, segundo y tercero, se cortará en la forma siguiente:

A las dos y media de la tarde hasta las ocho: línea del Hipódromo y Prosperidad por Almagro, corte completo.

Línea transversal: circulará desde el Retiro a la Casa de la Moneda, y desde la calle de Ferraz a la glorieta de Bilbao.

A la seis de la tarde, hasta las ocho, se cortará el servicio en el palacio de Murga para las líneas de Ventas, Salamanca a Quevedo, Salamanca a Argüelles, Goya a Puerta del Sol, Guindalera a Puerta del Sol; frente al Banco, la línea de Embajadores, y en la calle de Carretas, a su entrada, las líneas del Pacífico a Chamberí, Pacífico a Cuatro Caminos, San Francisco a Almagro; en la Red de San Luis, las líneas de Cuatro Caminos, Chamberí y Almagro; en la calle de Preciados, frente a la de Tetuán, las líneas de Bombilla y Quevedo; en la Puerta del Sol, frente a Gobernación, las líneas de Pozas y Argüelles.

A las dos y media de la tarde, hasta las ocho, la Compañía Madrileña de Tracción cortará el servicio en Cisne y Lista, Zurbano y Almagro, y a las seis, en la plaza del Rey y en la calle de Nicolás María Rivero.

Se advierte al público que la fiesta llamada vulgarmente «Entierro de la Sardina», que en años anteriores se celebraba en el Embarcadero del Canal, se verificará este año en la Pradera del Corregidor.

Del exacto cumplimiento de estas disposiciones, quedan encargados todos los dependientes de mi Autoridad, los cuales denunciarán las infracciones que pudieran cometerse, para imponer a los contraventores el oportuno correctivo.

Madrid 8 de febrero de 1915.—El Alcalde Presidente, *Carlos Prast*.

## COMISIONES

*Lista de asuntos pendientes de despacho en 1 de febrero de 1915.*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior y personal.</b>			
Expediente relacionado con la determinación de los funcionarios y cantidades que se ha de consignar para el abono de quinquenios.....	4 enero 1914.	Sres. Llorente y Plaza.	4 enero 1914.
Proposición del Sr. Alvarez Arranz, para que se fije reglas de procedimiento con motivo de las manifestaciones que en sesión se formule por los Sres. Concejales, sobre servicios municipales.....	27 octubre 1913.	Sr. Raboso.	17 noviembre 1913.
Instancia de varios funcionarios municipales, solicitando que las plazas creadas en Instrucción pública y presupuesto para 1914, se adjudiquen en forma reglamentaria.....	9 diciembre.	Sr. Carnicero.	9 diciembre.
Expediente relativo a concesión de excedencia a los empleados municipales que sean elegidos para el cargo de Concejal.....	28 enero 1914.	Sr. Plaza.	28 enero 1914.
Oficio de la Alcaldía dando cuenta de faltas cometidas por un Investigador de Hacienda municipal.....	15 junio.	Sres. Plaza y Herrera.	15 junio.
Proposición del Sr. Díaz Agero, para que las plazas de Letrados auxiliares se provean por oposición.....	20 julio.	Sres. Mesonero Romanos, Silvela y Gayo.	20 julio.
Petición de los Sres. Letrados auxiliares para que se dé a su trabajo carácter técnico y otros particulares.....	4 agosto.	Sres. Mesonero Romanos, Silvela y Gayo.	17 agosto.
<b>COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.</b>			
Expediente relativo a modificación de carros de transporte.....	12 febrero 1912.	Sres. Mesonero y González Prieto.	12 febrero 1912.
Expediente relativo a moción de la Alcaldía, proponiendo se exija una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid.	9 marzo.	Sr. de Carlos.	9 marzo.
Instancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza reclamando contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y Sociedades de recreo.....	3 julio.	Sr. Noguera.	3 julio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Mocion relativa a que se permita la circulación de coches abiertos en todo tiempo. ....	19 febrero 1913.	Sres. Mesonero, González Prieto y de Carlos.	19 febrero 1913.
Oficio del Sr. Arquitecto Jefe del servicio contra Incendios, indicando la conveniencia de suprimir el puesto que se trata de establecer en el nuevo edificio destinado a Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio, en la calle de Mendizábal. ....	28 mayo.	Sr. Noguera.	28 mayo.
Expediente a instancia de D. Braulio Díaz, pidiendo modificación de tarifas de licencia de apertura de un taller de herrero en el número 110 de la calle de Serrano. ....	3 septiembre.	Sr. Oliveros.	3 septiembre.
Denuncia formulada por la investigación de Propiedades, contra la Unión de Empresarios de Pompas fúnebres, por carecer de licencia de apertura del edificio destinado a cocheras en el número 33 de la calle de Galileo. ....	24 septiembre.	Sr. Guijarro.	24 septiembre.
Expediente de adquisición de ejemplares por el concesionario del Jardín zoológico del Parque, y el abono del 5 por 100 de su importe. ....	21 enero 1914.	Sres. Blanco Soria, Marcos y de Miguel.	21 enero 1914.
Expediente relativo a la incautación de un depósito de mil pesetas consignadas a D. Fernando Céspedes (Casa de vacas del Parque). ....	18 febrero.	Sres. F. Loza, Casero y Peironcely.	18 febrero.
Instancia de D. Francisco López, solicitando licencia para establecer una calderería en el núm. 15 de la calle de Martín de Vargas. ....	15 abril.	Sr. González Prieto.	15 abril.
Proposición del Sr. Morayta, pidiendo la creación de un nuevo parque Zoológico en el Parque de Madrid. ....	6 mayo.	Sres. Añón, Retortillo y Muñoz Suela.	6 mayo.
Expediente a instancia de D. Valentín San Martín, solicitando la renovación de licencia de apertura de la tahona núm. 36 de la calle de Lagasca. ....	27 mayo.	Sres. Sáiz, Estébanez y Blanco Soria.	27 mayo.
Oficio del Inspector Jefe de la Guardia municipal, interesando se modifique la forma de proveer de uniformes a los individuos del Cuerpo. ....	3 junio.	Sres. Carnicero, Pérez Chozas y Fernández Loza	3 junio.
Expediente en solicitud de licencia para mondonguería y secadero de pieles en los paseos Imperial y Melancólicos. ....	18 julio.	Sres. Casero, Peironcely y de Carlos.	1 julio.
Oficio del Sr. Arquitecto de Incendios, proponiendo las modificaciones que proceda realizar al empezar a funcionar los <i>chassis</i> automóviles adquiridos. ....	22 julio.	Sres. Añón y Muñoz Suela	22 julio.
Expediente a instancia de D. Bernabé Sánchez, pidiendo ampliación de un hueco de la tienda de vinos que tiene establecida en el núm. 9 de la calle del Mesón de Paredes. ....	22 julio.	Sres. Sáiz y Estébanez.	22 julio.
Instancia de D. Francisco Ortiz Cepeda, solicitando el reingreso en el Cuerpo de bomberos. ....	26 agosto.	Sres. Fernández Loza, Casero y Peironcely.	26 agosto.
Expediente a virtud de manifestaciones del Concejal Sr. Noguera, sobre existencia de un vertedero de basuras en el solar núm. 144 de la calle de Toledo. ....	9 septiembre.	Sres. de Carlos, Martín Arias y Herrera.	9 septiembre.
Expediente relativo a denuncia contra el herradero en el núm. 9 de la calle de Víctor Hugo. ....	23 septiembre.	Sres. Añón, Muñoz Suela y Sáiz Herráiz	23 septiembre.
Expediente a instancia de D. Gonzalo de Carlos, pidiendo licencia de apertura para la fábrica de galletas establecida en el número 163 de la calle de Alcalá. ....	23 septiembre.	Sres. Estébanez, Blanco Soria, Marcos y de Miguel	23 septiembre.
Expediente de concurso para adquirir un aparato de soldadura autógena con destino al servicio contra Incendios. ....	30 septiembre.	Sres. de Miguel y Carnicero.	30 septiembre.
Expediente a instancia de D. Manuel Coupel, solicitando licencia para establecer un laboratorio farmacéutico, e instalar un electromotor de un caballo de fuerza en el núm. 4 de la calle de San Bartolomé. ....	30 septiembre.	Sres. Silvela, de Carlos y Martín Arias.	30 septiembre.
Expediente a instancia de D. Manuel García, solicitando renovación de licencia para horno de pan en el núm. 141 de la calle de Fuencarral. ....	18 noviembre.	Sres. Peironcely, Gayo y Martín Arias.	18 noviembre.
Expediente a instancia de los Sres. Campo hermanos, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalar un electromotor de 15 caballos de fuerza, en el núm. 3 de la calle de Vallehermoso.	25 noviembre.	Sres. Blanco Parrondo y Cortés.	25 noviembre.
Expediente a instancia de D. Matías Fernández, contratista del arrastre del material del servicio contra Incendios, pidiendo se le abonen los gastos ocasionados por servicios prestados fuera de Madrid. ....	25 noviembre.	Sres. Herrera y Silvela.	25 noviembre.
Expediente a instancia de D. Manuel Cobo, solicitando renovación de licencia para vaquería en el número 2 de la calle de Feijóo. ....	2 diciembre.	Sr. González Prieto.	2 diciembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo a nuevo concurso para la explotación del Jardín zoológico del Parque de Madrid.....	30 diciembre 1914.	Sres. Sáiz Herráiz, Estébanez y Blanco Soria.	30 diciembre 1914.
Expediente a instancia del Sr. Director de la Compañía de tranvías del Este de Madrid, pidiendo licencia para instalar un grupo sincrónico de 2.000 caballos de fuerza en su central, calle de San Bernardo, núm. 105.....	30 diciembre.	Sres. Marcos, de Miguel e Iglesias.	30 diciembre.
Expediente para instalación de arcos voltaicos en el paseo de San Vicente.....	13 enero 1915.	Sres. Pérez Chozas, Carnicero y Fernández Loza.	13 enero 1915.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.</b>			
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas. Proyecto de funicular aéreo en el Parque del Oeste.....	16 enero 1912. 4 junio.	Sr. Bellido. Sr. Bellido.	3 febrero 1912. 14 junio.
Expediente instruido a un Sobrestante de Vías públicas.....	12 enero 1914.	Sr. Besteiro.	26 enero 1914.
Adquisición de la portada de la Platería de Martínez.....	13 mayo.	Sres. Bellido, Flores y Chozas.	18 mayo.
Proposiciones presentadas para el suministro de piedra partida. Instalación de luz y energía eléctrica en los talleres de Fontanería. Adjudicación de parcelas del solar núm. 2 de la calle de la Cava Baja.....	20 mayo. 4 agosto.	Sr. Camacho. Sr. Flores.	23 mayo. 8 agosto.
Paso superior en sustitución del paso a nivel de San Antonio de la Florida.....	12 noviembre.	Sr. Antón.	28 noviembre.
Asfaltado de la calle de Orellana.....	19 noviembre.	Sres. Millán y Díaz.	19 diciembre.
Instancia del contratista de transportes, solicitando se otorgue escritura de aclaración y rectificación del contrato.....	8 noviembre.	Sobre la mesa.	11 enero 1915.
Aislamiento de la Puerta de Toledo.....	7 enero 1915.	Sr. Millán.	30 enero.
Peticion de licencia para alquilar la casa núm. 43 de la carretera de Extremadura.....	19 enero. 20 enero.	Sobre la mesa. Sr. Antón.	25 enero. 25 enero.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.</b>			
Expediente a instancia de D. Joaquín Alexandre, solicitando se le equipare a los Sres. Lizcano y Barajas eximiéndole del servicio de guardia.....	9 abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	3 enero 1912.
Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	28 marzo 1911.	»	»
Expediente relativo a la ampliación del local que ocupa la Casa de Socorro sucursal del distrito del Congreso.....	18 octubre 1913.	Sr. Sáiz.	21 octubre 1913.
Moción del Concejal Sr. García Cortés, proponiendo que la provisión de medicamentos a la Beneficencia municipal se realice por todas las farmacias de Madrid.....	24 abril 1914.	Sr. Sáiz.	24 noviembre 1914.
Moción del Concejal Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal domiciliaria con las demás sociedades benéficas.....	3 abril.	Sres. Millán, Sáiz y Sánchez Anido.	»
Expediente a instancia de D. Manuel Montilla apoderado del dueño de la finca núm. 36 de la calle de Santa Isabel, donde está instalada la Casa de Socorro del distrito del Hospital, solicitando la rescisión del contrato de arrendamiento.....	23 julio.	»	»
Expediente relativo a la adquisición de material quirúrgico, con destino al gabinete dental del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	4 junio.	»	»
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de nuevos pabellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, para que puedan ser admitidos más acogidos.....	25 agosto.	Sres. Sáiz y Besteiro.	10 octubre 1914.
Expediente relativo a que se suspenda el ingreso de Médicos supernumerarios del Cuerpo facultativo, hasta que se presente nuevo reglamento.....	6 octubre.	Sobre la mesa.	1 diciembre.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roten los terrenos acotados alrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	22 septiembre.	Sr. Alderete.	»
Expediente relativo a la forma, horas y turnos, en que han de prestar el servicio de guardia los Sres. Médicos y Practicantes de la Beneficencia municipal.....	27 noviembre.	»	»
Sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, en recurso interpuesto por D. Mariano Cavengt e Iturriaga, relativo al lugar que ha de ocupar en el escalafón el Médico primero D. Luis Lorenzo Martín Corral.....	30 noviembre.	»	»
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la creación de una fábrica de encajes.....	20 noviembre.	Sobre la mesa.	1 diciembre 1914.
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Acta de avenencia en el expediente de expropiación de D. Juan Bautista Fernández, para las calles de Blasco de Garay y Fernández de los Ríos.....	4 enero 1915.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Distribución de fondos para el presente mes de febrero.....	30 enero 1915.	Nueva entrada.	»
Oficio del Gobierno civil, remitiendo sentencia del Tribunal Supremo, relacionada con las reclamaciones de la Compañía de la Alhóndiga, sobre servicios establecidos en la calle de Moratines y paseo de la Esperanza.....	25 enero.	Nueva entrada.	»
Ponencia del Vocal Sr. Romero Loza, en un expediente relacionado con la ejecución de obras abusivas en una finca situada en la calle de Andrés Mellado.....	25 enero.	Nueva entrada.	»
Ponencia del Vocal Sr. Bellido, respecto a una petición del señor Arquitecto municipal, encargado del proyecto definitivo del parque urbanizado en la segunda zona.....	21 enero.	Nueva entrada.	»
Informe de los Letrados consistoriales, respecto de una resolución gubernativa relacionada con el nombramiento de Jefe de la Investigación del Ensanche.....	20 enero.	Sobre la mesa.	26 enero 1915.
Expediente relacionado con la rectificación de alineaciones en la calle límite, entre la ronda de Vallecas y el paseo de Ronda...	13 enero.	Sobre la mesa.	26 enero.
Licencia para establecer un paso de carruajes en la finca núm. 31 de la calle de Serrano.....	25 enero.	Sobre la mesa.	26 enero.
Expediente para expropiación de los terrenos que ocupaba el antiguo cementerio de San Nicolás, para formación de una gran plaza, con fachada a la calle de Méndez Alvaro.....	25 enero.	Sobre la mesa.	26 enero.
Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Tomás López.....	13 enero.	Sobre la mesa.	19 enero.
Licencia para construcción de la casa núm. 5 de la calle de Quesada.....	27 octubre 1914.	Sobre la mesa.	10 diciembre 1914.
Presupuesto para establecer tubería y bocas de riego en la ronda de Vallecas.....	19 enero.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para establecer tubería y bocas de riego en la ronda de Toledo.....	26 febrero.	En suspenso.	24 marzo 1914.
Presupuesto para paso de pedusco en el lado derecho del paseo del Hipódromo.....	22 enero 1915.	Nueva entrada.	»
Oficio participando el fallecimiento de un portero del Ensanche, y solicitud de un Portamiras pretendiendo se le traslade a dicha vacante.....	15 diciembre 1914.	Nueva entrada.	»
Solicitud de dos Auxiliares de Sobrestante, solicitando se les reconozca la antigüedad en sus destinos, desde el año 1892.....	24 noviembre.	Nueva entrada.	»
Proposición del Concejal Sr. de Miguel, relacionada con la apertura de la calle de Alburquerque.....	25 enero 1915.	Nueva entrada.	»
Proposición del Concejal Sr. Samperio, interesando la urbanización de la calle del Pinar hasta el paseo de Ronda.....	25 enero.	Nueva entrada.	»
Informe de los Sres. Letrados consistoriales, respecto de la procedencia de interponer recurso contencioso contra una Real orden anulando las actuaciones de un expediente relacionado con la construcción de un cinematógrafo en la glorieta de los Cuatro Caminos.....	21 enero.	Nueva entrada.	»
Informe de los Letrados consistoriales, sobre resolución gubernativa revocatoria del acuerdo municipal sobre enajenación por subasta de un solar situado en la calle de Sandoval, esquina a la de Ruiz.....	21 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una finca en el núm. 21 de la calle de Lista.....	22 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una finca destinada a Escuela municipal en el núm. 1 de la calle de Juan de Austria.....	22 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de un pabellón en el núm. 23 de la calle de Miguel Angel.....	28 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de un pabellón destinado a <i>garage</i> en el núm. 24 de la calle de Fernando el Santo.....	28 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para reconstrucción de un cobertizo en la casa núm. 7 de la calle del Ferrocarril.....	28 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para obras de ampliación en la finca núm. 1 del paseo Imperial.....	28 enero.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Cristóbal Bordfu.....	19 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia de apertura del último trozo de la calle de Don Ramón de la Cruz.....	26 enero.	Nueva entrada.	»
Presupuestos para la explanación de las calles de Alenza, Maudes y Treviño.....	19 enero.	Nueva entrada.	»
Comunicación de la Alcaldía dando cuenta de la cesión de terrenos hecha por el Sr. Marqués de Perales para la urbanización de la ronda de Vallecas.....	1 febrero.	Nueva entrada.	»
Oficio participando el fallecimiento de un portero del Ensanche.....	1 febrero.	Nueva entrada.	»
COMISIÓN 7. <sup>a</sup> —Consumos.			
Expediente a instancia del ex arrendatario de Consumos, solicitando devolución de parte de la fianza consignada a responder de la reclamación entablada con motivo de la alteración de los tipos de tara que para el pescado fresco se fijaron en el último contrato de arriendo de Consumos.....	21 enero.	A los Letrados.	21 enero 1914.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente a instancia del mismo señor, solicitando devolución de parte de la fianza retenida para posibles reclamaciones o conceptos o ampliación de algún otro. ....	3 febrero 1914.	Sobre la mesa.	25 enero 1914.
Expediente a instancia de dicho señor, solicitando liquidación de intereses consignados en presupuesto sobre cantidades a percibir durante el año 1913, por indemnización reconocida en sentencia del Tribunal Supremo, por variación de tarifas de adeudo de hortalizas y verduras. ....	3 febrero.	»	»
<b>COMISIÓN 8.ª—Mercados.</b>			
Acuerdo proponiendo se suprima el mercado, al por mayor, que se verifica en el de la Cebada, durante los meses de noviembre a febrero, de siete a ocho y media de la mañana. ....	enero.	Sres. Díaz, García Cortés y Niembro.	26 enero.
Moción relativa a la construcción de un mercado de abastos en la plaza de Olavide. ....	enero.	Al Arquitecto.	26 enero.
Proposición referente a que por el Ayuntamiento se adquieran los automóviles para el reparto de carnes y se nombre por el mismo el personal de este servicio. ....	enero.	Sres. Niembro, González Prieto y Sáiz.	11 febrero.
Informe de los Letrados consistoriales en instancia de los contratistas del nuevo Matadero, solicitando intereses de demora por certificación de obras. ....	enero.	Sres. Ruiz Salinas, Herrera y Niembro.	11 febrero.
Moción sometiendo a la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los Mataderos y Mercado de ganados. ....	enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía relacionadas con los servicios del Matadero. ....	enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
Estudio del programa para un concurso de ofertas de venta de dehesas y prados. ....	enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
Moción proponiendo el establecimiento de un mercado de flores. .	enero.	Sr. Niembro.	3 marzo.
Concurso de terrenos para la construcción de un mercado en los Cuatro Caminos. ....	2 marzo.	Sres. Herrera, Sáiz, Estébanez y Díaz.	2 marzo.
Moción de la Alcaldía Presidencia relativa a la creación y organización de una tahona municipal, para surtir a los establecimientos benéficos y que sirva de reguladora para el precio del pan. ....	1 mayo.	Sres. García Cortés, Ruiz Salinas y Barro.	18 mayo.
Instancia de la Sociedad de mozos de plaza y mercados, interesando se les provea de licencia y se les obligue al uso de un distintivo que sirva de garantía. ....	»	Sobre la mesa.	10 noviembre.
Copia del expediente sobre defraudación en la expendición de pan. ....	6 mayo 1914.	Sr. García Cortés.	14 octubre.
Moción de la Alcaldía Presidencia en que se propone el estudio de algunos conceptos de aquélla, relacionados con la rebaja de transportes por ferrocarril para artículos de primera necesidad, solicitada ya del Excmo. Sr. Ministro de Fomento. ....	21 agosto.	A estudio de los señores Vocales.	14 octubre
Autorización solicitada por el Sr. Arquitecto de Propiedades, para que los contratistas del nuevo Matadero sustituyan en la construcción de los muros interiores el ladrillo cerámico por el ordinario, atendida la escasez de aquéllos. ....	14 agosto.	Sres. de Miguel, Antón y Herrera.	16 octubre.
Autorización de obras en el matadero de las Ventas. ....	14 agosto.	Sres. M. Arias, Añón, Estébanez y el Concejal Inspector.	16 octubre 1914.
Particular de la sesión de 8 de noviembre de 1912, relativo a deficiencias observadas en la calidad de los materiales empleados en las obras del nuevo Matadero. ....	»	»	»
Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando la matanza y venta de reses equinas. ....	20 noviembre 1914.	»	»
Comunicación de la Alcaldía de Alcántara, interesando se facilite el establecimiento de puestos para la venta de naranjas. ....	25 noviembre.	»	»
Instancia de propietarios, industriales y vecinos del distrito de Chamberí, solicitando desaparezca el mercado de Olavide, sustituyéndole por un jardín. ....	25 octubre.	»	»

**SECRETARIA****ANUNCIOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Santiago Jaquete, proyecta establecer una fábrica de sebos y chicharros en la casa núm. 15 del paseo de las Acacias.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 8 de febrero de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 2 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de candelabros para el alumbrado público con destino al Interior, Ensanche y Extrarradio de esta Capital, hasta 31 de diciembre de 1918.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de minifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 3 de febrero de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 2 de enero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de hierro fundido y bronce para los servicios de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines, hasta 31 de diciembre de 1918.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 3 de febrero de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

## ESTADÍSTICA

Avance al Boletín mensual de Estadística Demográfica.

MORTALIDAD DEL MES DE ENERO DE 1915

Por distritos (1).

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro.....	54.153	100
Hospicio.....	53.337	103
Chamberí.....	65.842	148
Buenavista.....	67.402	114
Congreso.....	61.576	141
Hospital.....	61.972	235
Inclusa (2).....	58.792	213
Latina.....	67.548	187
Palacio.....	61.923	128
Universidad.....	61.561	163
<b>TOTAL.....</b>	<b>614.106</b>	<b>1.532</b>

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año.....	268
De uno a cuatro años.....	209

Suma y sigue..... 477

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.

(2) De las defunciones de este distrito corresponden al establecimiento de su nombre 47.

Suma anterior.....	477
De cinco a diez y nueve ídem.....	86
De veinte a treinta y nueve ídem.....	185
De cuarenta a cincuenta y nueve ídem.....	298
De sesenta ídem en adelante.....	480
Sin clasificación.....	6
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.532</b>
Se segrega las defunciones de <i>transeuntes</i> y por <i>causas externas</i> .....	73
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.459</b>

En igual mes de 1914 (totalidad), 2.074; diferencia en 1915 (totalidad), 542 menos; proporción por 1.000 (deduciendo *transeuntes* y *causas externas*); 2'376; término medio diario (totalidad), 49'42.

### PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

*Nomenclatura abreviada (Convenio internacional).*

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 9; Fiebres intermitentes y caquesia palúdica, 2; viruela, 1; sarampión, 16; escarlatina, 5; coqueluche, 2; difteria y crup, 21; gripe, 28; tuberculosis pulmonar, 138; tuberculosis de las meninges, 13; otras tuberculosis, 16; cáncer y otros tumores malignos, 50; meningitis simple, 75; congestión, hemorragia, reblandecimiento cerebral, 106; enfermedades orgánicas del corazón, 129; bronquitis aguda, 147; bronquitis crónica, 54; neumonía, 51; otras enfermedades del aparato respiratorio, 153; afecciones del estómago (menos cáncer), 11; diarrea, en menores de dos años, 48; apendicitis y tiflitis, 2; hernias, obstrucciones intestinales, 10; cirrosis del hígado, 16; nefritis y mal de Bright, 45; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 2; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 7; otros accidentes puerperales, 2; debilidad congénita y vicios de conformación, 62; debilidad senil, 30; suicidios, 8; muertes violentas, 14; otras enfermedades, 249 y enfermedades desconocidas o mal definidas, 10; total, 1.532.

### OBSERVACIONES

La mortalidad de este mes ha sido la más baja, registrada en igual mes de los siete últimos años.

*Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 31 de enero al 6 de febrero de 1915.*

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	27	2
Hospicio.....	76	18
Chamberí.....	49	14
Buenavista.....	44	10
Congreso.....	33	17
Hospital.....	16	22
Inclusa.....	4	8
Latina.....	45	16
Palacio.....	49	19
Universidad.....	37	33
La semana corriente.....	380	159
Desde 1 al 30 de enero de 1915.....	1.653	998
<b>Total desde 1 de enero al 6 de febrero de 1915</b>	<b>2.033</b>	<b>1.157</b>

### LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Nicolás Rubio, Mesonero Romanos, 15, huéspedes.
- D. Alfredo Rebollar, Santa Feliciano, 13, panadería.
- D. Federico Schelling, Prim, 13 duplicado, oficinas.

Doña Rosalía Gisbert, Antonio López, 39, casa de comidas.  
 D. Mariano Reneses, Atocha (solar de San Juan de Dios), frutas.  
 D. Feliciano Blanco, plaza de Nicolás Salmerón, 7, vinos.  
 D. Francisco Marín, Tejar de Sixto, comestibles.  
 D. Daniel Ayuso, Aguila, 23, carpintería.  
 D. José Rodríguez, Eraso, 11, venta de pan.

**Por el Negociado 4.º (Obras).**

Construcción: Río, 26 provisional, y 28 provisional; Don Pedro, 11; Juan Tornero, sin número; Laín Calvo, 11 provisional; carrera de San Isidro, 18, 20 y 22; Juan de Olfas, 1; Margaritas, 11 provisional; Eraso, sin número; paseo de Extremadura, 140, e Hipódromo, 6.

Ascensor: Juan de Mena, 3.

Alquilar: Doña Elvira, 19; General Ricardos, 10; Matilde Díez, 8 provisional; Constanca, 13 provisional, y San Raimundo, 16.

Pozo negro: Doctor Ramírez, 3.

Ampliación: Hipódromo, 3; carretera de la Dehesa de la Villa, 6; General Ricardos, 38; Ardemans, sin número, Santa Matilde, 7 y Margaritas, 11 provisional.

Cobertizo: Bocángel, 10.

Casilla de guarda: General Ricardos, 53 y Gerona, 11 provisional.

Reformas: Francisco Abril, 11; General Zabala, sin número, e Iriarte, 5.

**Obras de menor cuantía.**

Reformas: paseo del Rey, 4.

**Por el Negociado 6.º (Ensanche).**

Obras de reparación: plaza de Salamanca, con vuelta a las calles de Lista y Príncipe de Vergara; carretera de El Pardo, 17 y 19; Blasco de Garay, 66; Peñuelas, 16; Fernández el Católico, 4; Galileo, 14; Zurbano, 50 y Génova, 17.

Obras de reforma: Ferraz, 49; Ponzano, 33; ronda de Segovia, 19; Castelló, 14 y Duque de Sexto, 3 y 5.

Alquilar: carretera de El Pardo, 20; Antonio Acuña, 9, Batalla del Salado, 4; paseo de la Castellana, 15.

Paso de carros. General Arrando, 32 y Zurbano, 36.

**Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.**

Limpieza y reparación de atarjeas, 10.

**CEMENTERIOS**

*Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 15 al 21 de enero de 1915.*

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro....	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	4	5	10	2	21	693
De 44 ídem.....	5	6	3	»	14	616
De 50 ídem.....	3	1	1	2	7	350
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	1	1	165
<i>Suma.....</i>	12	12	14	5	43	1.824
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 50 pesetas.....	»	»	1	»	1	50
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	12	12	15	5	44	1.874

**SUBASTAS**

*Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.*

Día de la subasta o concurso.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
SUBASTAS		
Febrero.		
10	Suministro de los artículos que sean necesarios para la manutención de los alumnos del Colegio de San Ildefonso, durante el año 1915.—Importe anual calculado.....	18.520
12	Suministro de pan con destino a los acogidos en el primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Asilos de la noche y Casas de Socorro, durante el año 1915.—Importe anual.....	67.600
12	Para reclamaciones durante diez días, que terminan en las fechas que al margen se expresan. Suministro de menestra y utensilio para el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.	
13	Para reclamaciones durante el plazo de veinte días, que terminan en la fecha que al margen se expresa. Servicio de arrastres de toda clase de materiales y plantas del ramo de Arbolado, Parques y Jardines del Interior y Ensanche, durante seis años.	
17	Suministro de candelabros para el alumbrado público con destino al Interior, Ensanche y Extrarradio de esta Corte.	
18	Suministro de hierro fundido y bronce para los servicios de Fontanería, Alcantarillas y Parques y Jardines.	
CONCURSOS		
Marzo.		
1	Adquisición de dos aparatos automóviles con destino al barrido de calles en el servicio de Limpiezas.—Plazo para presentar proposiciones: sesenta días.—Precio tipo de cada aparato.....	20.000
2	Adquisición de seis camiones automóviles con destino al transporte de basuras en el servicio de Limpiezas.—Plazo para presentar proposiciones: sesenta días.—Precio tipo de cada camión.....	28.000
8	Instalación de pararrayos en los edificios del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.—Tipo.....	5.410

Esta Excm. Corporación ha acordado contratar mediante subasta pública, la instalación de pararrayos en los edificios del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, bajo las condiciones que expresan los pliegos de condiciones incorporados al expediente. Según ellos, se segregan de la contrata las obras de albañilería que se realizarán por administración aunque bajo la dirección del contratista, por lo cual, el presupuesto queda reducido a 5.210 pesetas; y los proponentes deberán ser constructores de instalaciones eléctricas y acreditando mediante el último recibo de la contribución industrial y una relación de los trabajos análogos que hayan realizado.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional la cantidad de 270'50 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 541 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 8 de marzo de 1915, a las doce, en la prima Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de

24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante como determina el art. 8.º de las condiciones facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DE INSTALACIÓN DE PARARRAYOS EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA.)

D.... que vive ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación, de las obras necesarias para instalar pararrayos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día .... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo.)

(Fecha y firma del proponente).

## REGISTRO GENERAL

Resumen por Negociados de los expedientes registrados en el mes de enero último, correspondientes a la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

NEGOCIADOS	Entradas.	Salidas.
1.º Personal.....	191	21
2.º Hacienda.....	595	313
3.º Policía urbana.....	1.894	1.374
4.º Obras.....	1.614	883
5.º Beneficencia.....	109	56
6.º Ensanche.....	604	344
7.º Consumos y Mercados.....	47	14
Reformas sociales.....	57	74
Estadística.....	308	52
Elecciones.....	16	»
Quintas.....	583	»
Central.....	565	213
Subastas.....	4	»
Actas.....	31	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>6.618</b>	<b>3.344</b>
Mecanografía: Comunicaciones y copias...	5.886	»

Diferencia con enero de 1914, en más: 1.356.

## CONTADURIA

### ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1915.

#### INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 31 de enero de 1915. — Pesetas.	Del 1 al 7 de febrero de 1915. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 7 de febrero de 1915. — Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	5.250.000	»	»	»
2.º—Venta de terrenos.....	36.205'53	16.205'53	»	16.205'53
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	2.399.798'11	2.399.798'11	»	2.399.798'11
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º—Reintegros.....	126.929'82	98.885'51	8.274'43	107.159'94
	7.813.933'46	2.514.889'15	8.274'43	2.523.163'58
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	322'50	800	1.122'50
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>7.813.933'46</i>	<i>2.515.211'65</i>	<i>9.074'43</i>	<i>2.524.286'08</i>

#### PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 31 de enero de 1915. — Pesetas.	Del 1 al 7 de febrero de 1915. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 7 de febrero de 1915. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	291.309'60	2.125	24.079'64	26.204'64
2.º—Policía de seguridad.....	149.902	8.471'75	9.849'33	18.321'08
3.º—Policía urbana.....	222.376'60	17.639'80	192	17.831'80
4.º—Obras públicas.....	4.073.080'83	665.583'31	31.888'94	697.472'25
5.º—Cargas.....	1.376.668'65	37.390'24	32.019'52	69.409'76
6.º—Imprevistos.....	35.798	»	»	»
	6.149.135'68	731.210'10	98.029'43	829.239'53
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>6.149.135'68</i>	<i>731.210'10</i>	<i>98.029'43</i>	<i>829.239'53</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	2.523.163'58	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	2.523.163'58
Pagos ejecutados.....	829.239'53	
Idem reintegrados.....	1.122'50	
Idem líquidos.....	»	828.117'03
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.695.046'55

## INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1915.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		hasta el 30 de enero de 1915. — Pesetas.	Del 1 al 6 de febrero de 1915. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 6 de febrero de 1915. — Pesetas.
1.º—Propios.....	83.044'05	5.776'11	»	5.776'11
2.º—Montes.....	10.640	216	»	216
3.º—Impuestos.....	6.972.674'45	508.240'32	147.051'33	655.291'65
4.º—Beneficencia.....	2.375	3.570'37	3.472'70	7.043'07
5.º—Instrucción pública.....	1.203'60	1.312'50	»	1.312'50
6.º—Corrección pública.....	557.851'54	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	1.670.882'98	3.224'06	108'70	3.332'76
8.º—Resultas.....	23.472.719'69	1.670.882'98	»	1.670.882'98
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	155.187'38	875.731	285.563'99	1.161.294'99
10.º—Reintegros.....	»	248'76	11.016'02	11.264'78
	32.954.189'05	3.069.202'10	447.212'74	3.516.414'84
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	1.068'88	1.238'99	2.307'87
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	32.954.189'05	3.070.270'98	448.451'73	3.518.722'71

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		hasta el 30 de enero de 1915. — Pesetas.	Del 1 al 6 de febrero de 1915. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 6 de febrero de 1915. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	2.598.243'44	62.856'19	139.926'94	202.783'13
2.º—Policía de seguridad.....	1.742.199'43	25.199'31	124.930'33	150.129'64
3.º—Policía urbana y rural.....	4.769.388'26	147.152'99	56.858'91	204.011'90
4.º—Instrucción pública.....	2.158.862'65	52.973'81	34.363'04	87.336'85
5.º—Beneficencia.....	1.961.595'38	56.393'26	79.067'81	135.461'07
6.º—Obras públicas.....	4.176.452'24	296.872'28	89.625'63	386.497'91
7.º—Corrección pública.....	258.648'09	20.000	5.000	25.000
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	13.034.349'14	860.409'56	181.487'08	1.041.896'64
10.º—Obras de nueva construcción.....	708.525'91	11.067	»	11.067
11.º—Imprevistos.....	153.547'87	3.547'87	»	3.547'87
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
	31.561.812'41	1.536.472'27	711.259'74	2.247.732'01
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	35.976'71	8.844'50	44.821'21
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	31.561.812'41	1.572.448'98	720.104'24	2.292.553'22

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.516.414'84	
Idem devueltos.....	44.821'21	
Idem líquidos.....	»	3.471.593'63
Pagos ejecutados.....	2.247.732'01	
Idem reintegrados.....	2.307'87	
Idem líquidos.....	»	2.245.424'14
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.226.169'49

Madrid, 7 de febrero de 1915.—El Contador, *Rafael Salaya*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 30 de enero al 5 de febrero de 1915.

	Anterior.	Día 30.	Día 1.	Día 2.	Día 3.	Día 4.	Día 5.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	76 %	76 %	»	»	76 %	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	85'25	85'50	85'70	»	»	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	88'25	»	»	88'25	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis, de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	84 %	83'50	»	»	»	»	84 %
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	91'50	91'50	91'50	»	»	91'50	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	87'50	87 %	87 %	»	»	»	»

#### DEUDA MUNICIPAL.—EMPRÉSTITO DE 1914

##### ANUNCIO

El día 2 del actual se ingresó en la cuenta especial de Tesorería, abierta en el Banco de España, la cantidad correspondiente para satisfacer en su oportunidad los intereses y amortización de las Obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las bases de emisión.

### OBRAS MUNICIPALES

#### VÍAS PÚBLICAS

Obras en ejecución durante los días del 28 de enero al 3 de febrero de 1915.

##### Aceras.

Ave María, Parque de Madrid, Princesa, Luna, Desengaño, Mesón de Paredes, Pelayo, Fernando VI, plaza Mayor, Puebla, Salitre, Factor, Angel, Mundo Nuevo, Lavapiés, carrera de San Jerónimo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

##### Empedrados.

Luciente, ronda de Segovia, Quintana, San Dimas, Barrilero, depósito de Toledo, Serrano, Fuencarral, Alcalá, Raimundo Lúlio, Cuatro Caminos (varias), Arriaza, Mesón de Paredes, Hortaleza, Pacifico, Arrieta, Mayor, Toledo, Atocha, paseo de San Vicente, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

##### Caminos.

Los camineros en sus respectivos trozos.

##### Máquinas.

De servicio una, seis días, en el paseo de la Castellana.

##### Talleres.

En el de carpintería.—Arreglo de carretillas y carros de mano y astilado de toda clase de herramientas.

En el de cerrajería.—Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y reparación de cilindros compresores.

En el de vidriería.—Varios arreglos.

El de pintura.—En varias dependencias municipales.

Madrid, 5 de febrero de 1915.—El Ingeniero primero encargado del servicio. *J. Alderete.*

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 28 de enero al 3 de febrero de 1915.

##### Interior.

Permisos especiales de la Compañía del gas, 62; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 18; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 70; oficios para recepción de materiales, 25; listas de jornales, 44; im-

porte de los jornales satisfechos en la semana anterior, 15.887'12 pesetas; oficios de altas y bajas de obreros enfermos, 8.

##### Ensanche.

Asuntos tramitados, 37; actas de recepción, 6; cuentas de calas, 8; listas de jornales, 2; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 12; importe de las listas, 13.204'25 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 1915.—El Ingeniero Director, *P. Núñez Granés*

### ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 29 de enero al 3 de febrero de 1915.

##### Aceras.

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación, Olid, Zurbano y Magallanes.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Conservación, Velázquez y Don Ramón de la Cruz.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva, Linneo.

Conservación, paseo de las Acacias.

##### Empedrados.

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación, glorieta de Quevedo, Fortuny y otras.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Conservación, Ayala y Hermosilla.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.<sup>a</sup>—Conservación, Moratines, Peñuelas y Comercio.

Tapado de calas, Murcia y Santa María de la Cabeza.

##### Caminos.

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva, Velázquez.

Conservación, Velázquez.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva, Linneo.

Conservación, paseo de Santa María de la Cabeza y Cambro-neras.

Tapado de calas, Murcia.

##### Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, clavos y demás herramientas.

En el de carpintería.—Construcción y arreglo de carretillas, y construcción de un banco de carpintero.

En el de vidriería.—Construcción de faroles.

En el de pintura.—Carretillas y niveletas.

##### Máquinas.

La número 1, ha funcionado en Don Ramón de la Cruz, General Pardiñas, plaza de Salamanca, Príncipe de Vergara, Jenner, Fortuny, García de Paredes, y el día 2, limpieza de máquinas, la número 2, en la glorieta de Santa María de la Cabeza y paseo del Canal.

**Obras por contrata.**

Zona 1.<sup>a</sup>—En las calles de Miguel Angel, Zurbano y Trafalgar, cambio de pavimento.

Zona 2.<sup>a</sup>—Cambios de pavimento en las de Hermosilla y Lista.

Zona 3.<sup>a</sup>—Cambio de pavimento en el paseo de los Pontones.

Madrid, 3 de febrero de 1915.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso*.

—♦♦♦—

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 27 de enero al 2 de febrero de 1915.*

**Por administración.**

*Tubertas.*—Nueva instalación: Parque de Madrid.

Reparaciones: calles de Eloy Gonzalo, Ventosa, Toledo, Fe, Comandante Cirujeda, plaza de Lavapiés, Vinaroz, Gabriel Lobo, camino de San Isidro y paseo de las Delicias.

*Fuentes.*—Reparaciones: primer vivero, calles del General Lacy, Hermosilla, José Picón, puente de las Ventas y Mercado de ganados.

*Bocas de riego.*—Nueva instalación: Parque de Madrid.

Reparaciones: mercado de los Mostenses.

*Absorbederos.*—Nueva instalación: calle de Fernando el Católico y glorieta de los Cuatro Caminos,

Reparaciones: calles de Gaztambide, Miguel Angel, Cadarso y plaza de Cánovas.

*Alcantarillas.*—Nueva instalación: paseo de la Castellana.

Reparaciones: puente de Segovia.

**Talleres.**

*Mecánica.*—Cerraduras para fuentes, traslado de la máquina del taller, torneado de una llave de oreja para una manga de cuero y tubería para la chimenea del taller.

*Guarnicionero.*—Arreglo de una manga y ovalillos de cuero para fuentes.

*Vidriería.*—Arreglo de vidrieras de la oficina de Saneamiento; arreglo de urinario, puerta de Toledo, bidones para gasolina; arreglo de fuente, callejón de Leganitos y cajas para herramienta.

*Fundición.*—Arreglo de fuentes; calle de Panamá, puente de Segovia y rondá de Segovia y reparaciones en los evacuorios de la Puerta del Sol.

*Pintura.*—Cajón de la Visita de la calle de Noblejas y puertas y ventanas en la oficina de Saneamiento.

*Cerrojería.*—Casquillos para fuentes, una reja para la bajada de la calle de Esparteros; arreglo de urinario luminoso de la Puerta de Toledo; arreglo de cerraduras de los evacuorios de la Puerta del Sol; levantado de fuente del callejón de Leganitos; arreglo de la fuente de la calle de Méndez Alvaro; rejillas para absorbedores; arreglo de fuente, calle de Argumosa y plaza de Lavapiés; escarpas y abrazaderas, una reja para la bajada de la Fuentecilla y arreglo de la fuente de la calle de Alberto Aguilera.

*Cantería.*—Traslado de abrevaderos, puente de las Ventas; levantado de fuente, callejón de Leganitos; tapas y basas; colocación de fuente en el puente de las Ventas; colocación de una tapa de buzón en el paseo de Recoletos y colocación de tapa de llave de paso en la carretera de Extremadura.

*Carpintería.*—Arreglo de puertas de los evacuorios; arreglo de puertas y ventanas de la oficina de Saneamiento y preparado de madera para construcción de muebles.

**Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.**

Calles vigiladas, 2.830; ídem limpiadas, 244; objetos extraídos, 6; reconocimiento de atarjeas, 23.

**Servicios prestados por el personal de Pozos negros.**

Pozos solicitados, 95; ídem extraídos, 161; metros cúbicos extraídos, 1.494; importe, 789'75 pesetas.

Licencias expedidas, 2; importe, 90 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas en la tercera decena de enero de 1915:

Con cargo al presupuesto del Interior, 14.510'20 pesetas.

Idem al íd. del Ensanche, 5.318'10 íd.

Total, 19.828'30 íd.

Madrid, 3 de febrero de 1915.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

—♦♦♦—

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por la Sección de la Brigada de Obreros Bomberos desde el 24 al 30 de enero de 1915.*

*Obras en ejecución.*—Prosperidad (Escuelas del Carmen), desarmando un molino de viento; Asilo de Nuestra Señora de la Paloma, obras de albañilería; calle del Factor, construyendo un muro y obras de albañilería; calle de Alonso Heredia (Escuelas), obras de albañilería; mercado de los Mostenses, obra de carpintería y construyendo cajones para los industriales; calle de la Arganzuela, solar de la mondonguería, obras de carpintería de taller y pintura.

*Servicio de guardas.*—Taller de la Brigada y calles de Nicolás María Rivero y Factor.

*Ordenanzas.*—En las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid, 5 de febrero de 1915.—El Arquitecto decano, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

*Asuntos despachados en la semana.*

**Primera sección del Interior.**

Expedientes informados, 20 y reconocimientos, 18.

Continúan los trabajos para la reforma de la plaza de Puerta de Hierro.

Madrid, 5 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Julio Martínez Zapata*.

**Segunda sección.**

Calle de Palencia, Extrarradio, levantamiento del plano de esta vía y rectificación de su numeración.

*Licencia para obras de reforma y reparación.*—Arenal, 16; Divino Pastor, 5 y Jardines, 18.

*Licencia para apertura de establecimientos.*—Latoneros, 9 y 11, venta de ropa para niños; Barco, 1, carpintería; Don Quijote, 5, taberna; Hernani, 17, taberna; Artistas, 20, despacho de leche; Istúriz, 8, frutería; Marqués de Leganés, 7, carpintería; Montera, 37, venta de objetos de óptica; Victoria, 5, taller de lapidación de piedras; Aduana, 8, viajeros; Tres Cruces, 4, despacho de pan; Montera, 24, sastre; Bordadores, 1 duplicado, bordados a mano; Bordadores, 3, despacho de pan; Hileras, 4, sastrería; Hileras, 16, comisionista; Mayor, 42, efectos militares; Ballesta, 14, planchadora; Corredera Baja, 19, huéspedes; Montera, 20, huéspedes; Mayor, 37, venta de postales; Galdo, 3, agencia de informes comerciales, y Arenal, 14, corsetero.

*Renovación de licencias de apertura.*—Conde de Romanones, 4, ultramarinos; Fuencarral, 12, peluquería; Abada, 3, vinos, y callejón de Preciados, 2, vinos.

*Partes de dirección facultativa de obras.*—Arenal, 16 y Alcalá, 9. Reconocimientos, 27.

Madrid, 6 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección, *José Elías y Vias*.

**Tercera sección.**

*Licencias de apertura y renovaciones.*—Travesía de San Mateo, 1 duplicado; paseo de Recoletos, 8, bajo; Madera Alta, 47; Gravina, 11 cuadruplicado; Serrano, 7; San Mateo, 22 duplicado; Campoamor, 10; Hortaleza, 55; Almirante, 12; Puebla, 6; Gravina, 5.

*Denuncias.*—Carretera de Aragón (Guindalera).

*Informes varios.*—Campoamor, 3; Valverde, 37; Augusto

Figueroa, 35; Fuencarral, 90; Gravina, 20; Villanueva, 8; Pe-  
layo, 56 duplicado, y Fernando VI, sin número.

*Partes de dirección de obras.*—Augusto Figueroa, 35.

Servicios de campo, 1.

Comunicaciones, oficios y B. L. M., 32.

Reconocimientos, 35.

Madrid, 5 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección,  
*Pedro Domínguez Ayerdi.*

#### Cuarta sección.

Expedientes informados, 29; reconocimientos practicados, 23,  
e instalación de tribunas para el Carnaval.

Madrid, 5 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección,  
*Pablo Aranda.*

#### Quinta sección.

Expedientes informados, 28; reconocimientos hechos, 22, y  
alineación demarcada, 1.

Madrid, 4 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección,  
*Alberto Albiñana.*

#### Primera sección del Ensanche.

Expedientes para obras de construcción, 2; ídem íd. de reforma,  
4; ídem para alquilar fincas, 3; rectificación de fincas y solares  
en la calle del General Arrando, 1; expedientes para máquinas y  
motores, su instalación, 2; ídem para establecimientos industria-  
les, 14; comunicaciones, volantes y B. L. M., 4; reconocimien-  
tos, 24; total, 54.

Madrid, 5 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección,  
*Emilio de Alba.*

#### Segunda sección.

Horas de campo, 9; trabajos de delineación, 14; tira de cuer-  
das, 1; obras nuevas, 4; ídem de ampliación, 6; ídem de reforma, 5;  
ídem de revoco, 1; muros de cerramiento, 1; licencias de alquilar  
fincas, 4; vallado de solares, 1; instalación de motores, 1; partes  
de rectificación de obras, 12; arbitrio sobre solares, 2; inci-  
dencias, 26; reconocimientos, 69; comunicaciones, volantes  
y B. L. M., 18.

Madrid, 6 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección,  
*Rafael Ripollés.*

#### Tercera sección.

Confección de planos, 6; valoración de superficies expropia-  
bles, 2; certificaciones de ídem íd., 2; licencias de alquilar, 1;  
historial de fincas propiedad de la Villa, 5; obras de reparación, 1;  
establecimientos industriales, 7; denuncias de ruina, 2; inci-  
dencias, 5; reconocimientos, 10; comunicaciones, volantes  
y B. L. M., 11.

Madrid, 6 de febrero de 1915.—El Arquitecto de la sección,  
*Lorenzo Gallego.*

## POLICÍA URBANA

### DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público,  
efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días  
del 28 de enero al 3 de febrero de 1915.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	98'70
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) mínima, litros.....	101'01
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	99'60

Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gra- mos de aceite) máxima, litros.....	23'2
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gra- mos de aceite) mínima, litros.....	24'5
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	66
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	64

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido altera-  
ción, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Durante los citados días, han sido bajas naturales, según par-  
tes de los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio,  
diferentes faroles durante cuatro mil doscientas noventa y cinco  
horas y quince minutos; y el alumbrado público ha lucido en los  
diez distritos de esta Capital, desde las cinco y cincuenta minutos  
de la tarde hasta las seis y quince de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de  
multas a la Compañía del gas por valor de 291 pesetas, importe  
de 1.164 faroles, que según partes de dichos Inspectores, han lu-  
cido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 4 de febrero de 1915.—El Jefe del servicio, *J. García  
Tejero.*

## INSPECCIÓN GENERAL DE CARRUAJES

### *Servicios de la semana anterior.*

Cartillas para cocheros de nueva inscripción, 2; ídem íd. ex-  
pedidas por duplicado, 4; ídem íd. renovadas, 6; carnets para con-  
ductores de automóviles, 4; informes al Excmo. Sr. Alcalde Pre-  
sidente, 3; ídem íd. a los Juzgados municipales, 2; denuncias por  
faltas al reglamento de Carruajes, 72; oficios dirigidos a la «Unión  
de Cocheros», 1; oficios a los Juzgados municipales, 4; altas y  
bajas de cocheros, 70; papeletas de citación, 72; volantes de ídem,  
52; juicios celebrados, 72; multas impuestas, 66 (importan 419 pe-  
setas); juicios sobreseídos, 6.

NOTA. El día 29 de enero próximo pasado, se hizo entrega a  
D. Antonio Hurtado de un paraguas que se había dejado olvidado  
en el coche de plaza núm. 80.

## GUARDIA MUNICIPAL

*Denuncias y servicios prestados en los días del 30 de  
enero al 5 de febrero de 1915.*

#### Denuncias.

*Distritos.*—Centro, 48; Hospicio, 54; Chamberí, 64; Buenavis-  
ta, 57; Congreso, 58; Hospital, 22; Inclusa, 28; Latina, 49; Pala-  
cio, 82; Universidad, 55. Total, 517.

#### Servicios.

*Distritos.*—Centro, 9; Hospicio, 13; Chamberí, 5; Buenavis-  
ta, 6; Congreso, 12; Inclusa, 16; Latina, 15; Palacio, 11; Univer-  
sidad, 7. Total, 94.

## DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, durante  
la semana del 28 de enero al 3 de febrero de 1915.*

#### Incendios.

Día 28, Don Ramón de la Cruz, 43, hotel; se recibió el aviso  
a las trece y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las catorce  
y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de unas cortinas y  
parte de una hoja.

Día 29, Hortaleza, 5, principal; se recibió el aviso a las veinte y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las veintiuna y veinticinco minutos, motivó el servicio falsa alarma.

Día 30, Serrano, 40, segundo; se recibió el aviso a las veinte y veinticinco minutos, y se terminó a las veintiuna y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 30, Ventura Rodríguez, 21, segundo; se recibió el aviso a las veintitrés y trece minutos, y se terminó a las veintitrés y cuarenta y siete minutos; motivó el servicio el incendio de un pie derecho.

Día 1, Fuentes, 2, bajo; se recibió el aviso a las nueve y quince minutos y se terminó a las nueve y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 1, Hilarión Eslava, 1, bajo; se recibió el aviso a las diez

y seis, y se terminó a las diez y seis y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de una cortina.

Día 2, carrera de San Jerónimo, 35, principal; se recibió el aviso a la una y se terminó a la una y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 2, Fuencarral, 126, segundo; se recibió el aviso a las diez y siete y quince minutos, y se terminó a las diez y ocho; motivó el servicio el incendio de seis maderos de piso.

**Servicios extraordinarios.**

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem íd. por los Jefes de zona, 8; ídem íd. por los Capataces, 12. Total, 25.

Madrid, 4 de febrero de 1915.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio*.

**TENENCIAS DE ALCALDÍA**

*Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 30 de enero al 5 de febrero de 1915.*

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospiteo.	Chamberí.	Buenarista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	15	12	»	»	»	»	»	43	»	25	95
Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>43</b>	<b>»</b>	<b>25</b>	<b>95</b>
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	»	»	»	»	»	»	»	24	»	»	24
Apercibidos.....	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	8
Sobreseñados.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	346	»	»	»	»	»	»	11	»	96	453
<b>TOTAL.....</b>	<b>346</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>43</b>	<b>»</b>	<b>96</b>	<b>485</b>
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	»	»	»	»	53	»	»	53

Con excepción del distrito de la Latina, no se ha celebrado juicios en las demás Tenencias de Alcaldía. Se ha decomisado: Por la del Hospital, 1.045 kilogramos de pan y 294 por la de la Inclusa.

**BENEFICENCIA**

**CASAS DE SOCORRO  
CONSULTAS ESPECIALES**

**DISTRITO DE PALACIO**

**INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PUERICULTURA**

**Resumen de servicios en el mes de noviembre de 1914.**

*Niños ingresados.*

En consulta general .....	105
En gota de leche.....	79
En lactancia vigilada.....	70
<b>Suma y sigue .....</b>	<b>254</b>

*Suma anterior.....* 254

*Número de consultas.*

En consulta general .....	627
En gota de leche.....	905
En lactancia vigilada.....	609

*Pesadas efectuadas.*

En gota de leche .....	880
En lactancia vigilada.....	564
Operaciones .....	55

**TOTAL DE SERVICIOS .....** 3.894

Litros de leche suministrados .....	6.404'115
Número de biberones repartidos .....	36.920

## DISTRITO DEL CONGRESO

## NEUROLOGÍA Y GABINETE ELECTROTERÁPICO

*Consulta diaria.*

## Servicios prestados durante el mes de noviembre de 1914.

Enfermos ingresados .....	97
Número de enfermos que asisten diariamente (término medio) .....	95

Clase de corrientes. . . . .	{ Galvánicas .....	358
	{ Farádicas .....	474
	{ Gálvano-farádicas .....	312
	{ Estáticas .....	478
	{ Alta tensión .....	158
	{ Masaje vibratorio .....	132

TOTAL .....

En esta consulta se asiste además a enfermos de diversos padecimientos nerviosos a los cuales no se aplica el tratamiento eléctrico, por no estar en ellos indicado.

## DISTRITO DE LA INCLUSA

## GINECOLOGÍA

## Resumen de los servicios prestados durante el mes de noviembre de 1914.

Enfermas del mes anterior .....	63
Idem del actual .....	50

TOTAL .....

Curadas .....	50
Fallecidas .....	1
En tratamiento .....	62

TOTAL .....

Número total de asistencias .....

*Enfermedades.*

Vulvo-vaginitis .....	2
Fístulas uro-genitales .....	3
Rasgaduras del periné .....	3
Colpocelos .....	3
Neoplasias vulvo-vaginales .....	1
Metritis aguda .....	5
Metritis intersticial crónica .....	3
Endometritis hemorrágica .....	6
Endometritis catarral .....	3
Metritis del cuello .....	2
Atresias y estenosis del cuello .....	3
Antedesviaciones uterinas .....	2
Retrodesviaciones .....	10
Laterodesviaciones .....	4
Prolapso del útero .....	8

Suma y sigue .....

Suma anterior .....

Fibrómiomas uterinos .....	7
Cáncer del útero .....	7
Pólipos úterinos .....	2
Salpingitis .....	8
Ovaritis .....	10
Anexitis .....	14
Pelvi-peritonitis .....	5
Pelvi-celulitis .....	5
Quiste hidatídico del bazo .....	1

TOTAL .....

*Operaciones.*

Legraciones .....	7
Amputaciones del útero .....	2
Colporrafias .....	2
Perineorrafias .....	2
Laparotomías por anexitis .....	1
Ovariectomías .....	1
Pólipos uterinos .....	2
Excavación por cáncer avanzado .....	1
Extracción de placenta .....	2

TOTAL .....

## DISTRITO DEL HOSPICIO

## OFTALMOLOGÍA

## Servicios prestados durante el mes de noviembre de 1914.

*Enfermos asistidos.*

ENFERMOS	Varones.	Hembras.	Total.
Ingresados .....	28	25	53
En tratamiento .....	13	26	39
TOTAL .....	41	51	92

*Localización de las enfermedades y resultados.*

LOCALIZACIÓN	Curados.	Aliviados	En tratamiento.	TOTAL
Párpados .....	9	2	10	21
Vías lagrimales .....	2	»	1	3
Conjuntiva .....	16	»	24	40
Córnea .....	6	»	9	15
Cristalino .....	1	»	»	1
Coroides .....	»	»	2	2
Retina .....	»	»	3	3
Refracción .....	7	»	»	7
TOTAL .....	41	2	49	92

## Resumen de los servicios prestados.

Asistencias .....	572
Operaciones .....	6
Reconocimientos oftalmoscópicos .....	8
Corrección de la agudeza visual con lentes .....	7

TOTAL .....





SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MÉDICOS DE GUARDIA

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES										Asistencia a incendios.....	
	Leyes.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	Adultos.		Párvulos.		Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL	Adultos.		Párvulos.		Solteros.	Casados.	Viudos.		TOTAL
						Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.					Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.					
Centro.....	347	141	488	295	193	124	83	88	263	132	93	488	3	1	2	3	2	2	1	6		
Hospicio.....	164	129	293	148	145	82	62	66	148	83	62	293	2	2	2	2	2	2	1	5		
Chamberí.....	211	131	342	198	144	94	87	99	186	151	5	342	3	3	3	3	3	3	3	3		
Idem sucursal.....	317	96	413	245	168	112	76	86	194	135	84	413	3	3	3	3	3	3	3	3		
Buenavista.....	100	79	179	98	81	39	49	47	114	42	23	179	1	1	1	1	1	1	1	4		
Idem sucursal.....	102	89	191	115	76	34	33	26	110	70	11	191	2	2	2	2	2	2	2	2		
Congreso.....	260	91	351	249	102	65	85	92	215	99	37	351	1	1	1	1	1	1	1	1		
Idem sucursal.....	143	37	180	115	65	25	27	27	106	64	10	180	2	2	2	2	2	2	2	2		
Hospital.....	395	143	538	321	217	109	121	143	362	133	43	538	1	1	1	1	1	1	1	2		
Idem sucursal.....	150	97	247	129	118	49	52	81	176	60	11	247	3	3	3	3	3	3	3	3		
Inclusa.....	125	187	312	204	108	94	46	79	190	98	24	312	3	3	3	3	3	3	3	3		
Idem sucursal.....	149	47	196	130	66	63	45	30	89	97	10	196	3	3	3	3	3	3	3	3		
Latina.....	464	100	564	400	164	150	121	143	304	190	70	564	3	3	3	3	3	3	3	3		
Idem sucursal.....	202	100	302	190	112	61	127	60	149	129	24	302	3	3	3	3	3	3	3	3		
Palacio.....	200	209	409	285	124	116	89	60	257	114	38	409	3	3	3	3	3	3	3	3		
Idem sucursal.....	135	67	202	131	71	58	39	36	96	94	12	202	2	2	2	2	2	2	2	2		
Universidad.....	208	184	392	208	184	113	155	71	217	126	49	392	4	4	4	4	4	4	4	7		
TOTAL.....	3.672	1.927	5.599	3.461	2.138	1.580	1.541	1.264	3.176	1.817	606	5.599	14	8	5	12	11	4	4	27		

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	CENTRO	HOSPICIO	CELEBRERÍ		BUNAVISTA		CONGRESO		HOSPITAL		ESCUELA		LAVINA		PALACIO		UNIVERSIDAD	TOTAL
			Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.				
Asistidos a domicilio.....	42	58	173	371	134	59	81	180	217	98	304	126	102	255	1.694			
Idem en consulta pública.....	23	52	156	371	126	59	20	155	164	98	120	45	100	136	2.097			
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	488	293	342	413	179	191	351	180	538	247	196	409	302	392	5.599			
Partos y abortos asistidos.....	1	1	17	28	14	2	5	5	12	2	2	6	2	11	90			
Vacunaciones.....	5	2	1	1	2	2	1	2	4	2	2	4	2	2	40			
Reconocimiento de enajenados.....	6	5	2	2	2	4	1	2	3	2	2	2	2	7	30			
Idem de cadáveres.....	2	2	2	2	2	4	1	2	3	2	2	2	2	7	28			
Idem de niños para los colegios.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Idem de obreros municipales.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Asistencia a incendios.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Consultas celebradas.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Operaciones practicadas.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
TOTAL.....	566	411	689	813	453	258	469	337	939	347	745	586	404	803	9.583			

Enfermedades predominantes durante el mes: las de los aparatos respiratorio y digestivo.

Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 30 de enero al 5 de febrero de 1915.

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos a domicilio.....	8	15	31	48	10	172	28	35	»	35	382
Idem íd. en consulta general.....	4	18	29	68	9	105	18	91	15	36	393
Idem íd. en la especial de niños....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem íd. en la íd. de la vista.....	»	12	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Operaciones en la íd. de la vista...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	128	91	80	46	67	101	50	145	40	88	836
Partos y abortos asistidos.....	1	1	4	8	2	7	3	1	»	2	29
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	3	»	»	»	»	7	»	»	»	»	10
Reconocimiento de enajenados.....	»	»	»	»	»	2	1	1	»	»	4
Idem de cadáveres.....	1	1	»	1	»	3	»	»	»	2	8
<b>TOTAL.....</b>	<b>145</b>	<b>138</b>	<b>144</b>	<b>171</b>	<b>88</b>	<b>397</b>	<b>100</b>	<b>273</b>	<b>55</b>	<b>163</b>	<b>1.674</b>

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE SOCORROS	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	13	35	170	48	19	229	194	126	129	73	1.036
Aparatos ortopédicos.....	2	3	4	2	3	6	1	3	4	»	28
Leche de cabras.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Idem de vacas.....	»	4	2	7	2	4	2	1	»	»	22
Gota de leche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2.940	»	2.940
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	»	9	»	2	»	»	11
Pan.....	6	»	21	10	65	27	30	82	14	»	255
Carne.....	6	»	21	10	65	27	30	82	14	»	255
Viveres..  Tocino.....	6	»	21	10	65	27	30	82	14	»	255
Garbanzos.....	6	»	21	10	65	27	30	82	14	»	255
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	14
Bonos en metálico.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	»	»	21	10	»	27	30	82	»	»	170
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calzoncillos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Mantas.....	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4
Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Ropas...  Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Camisas.....	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	6
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	1	»	»	»	1	2	»	»	»	»	4
Chalecos de Bayona...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>281</b>	<b>107</b>	<b>285</b>	<b>397</b>	<b>347</b>	<b>542</b>	<b>3.143</b>	<b>75</b>	<b>5.261</b>

## ABASTOS

Derechos recaudados en el Mercado de Ganados por estancias y expedición de gutas.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Gufas a 1'50 pesetas.	
Día 27 de enero 1915.....	36	1	»	»	»	»	»	»	5'50
Día 28.....	18	1	15	81	42	11	1	3	30'65
Día 29.....	26	1	»	»	»	»	»	»	4
Día 30.....	41	1	»	»	»	»	»	»	6'25
Día 31.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 1 de febrero.....	33	2	»	»	»	»	»	»	5'15
Día 2.....	27	»	»	»	»	»	»	»	4'05
<b>TOTAL.....</b>	<b>181</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>81</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>55'60</b>

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 27 de enero al 2 de febrero de 1915 y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1915.....	1.439	487	1.457	21	1.468	273.604	22.873	18.363	118'5	148.596	11.475'40
1914.....	1.418	604	2.497	14	1.952	260.065	28.088	25.237	70	175.592	13.433'20
Diferencia { En más.....	21	»	»	»	»	13.539	»	»	48'5	»	»
En menos..	»	117	40	7	484	»	5.215	6.874	»	26.996	1.957'80
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1915.....	6.783	2.728	8.527	229	9.063	1.248.180	124.005	106.427	1.018	902.856	61.646'70
1914.....	6.819	3.057	9.398	20	8.206	1.232.665	139.516	110.732	99	746.285	60.240'70
Diferencia { En más.....	»	»	»	209	857	15.515	»	»	919	156.571	1.406
En menos..	86	329	871	»	»	»	15.511	4.304	»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'64 a 1'88 pesetas el vacuno; de 1'90 a 2'20 el lanar, y de 1'60 el de cerda.

Procedencia del ganado.—De Asturias, 469 vacas y 340 terneras; Galicia, 584 vacas y 147 terneras; Segovia, 357 vacas; Toledo, 29 vacas 1.478 lanares y 560 cerdos y Badajoz, 1.937 cerdos.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2 y cerdos, 9.

Precio medio en plaza, en los días del 31 de enero al 6 de febrero de 1915, de los artículos que a continuación se expresa.

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Cabritos, uno.....	»	»	»
Carneros, kilo.....	2'20	1'60	1'60
Corderos, uno.....	»	»	»
Chorizos, docena.....	»	3'75	»
Despojos de cerdo, kilo.....	»	»	0'95
Jamón, idem.....	3'50	3'50	3'50
Lomo, idem.....	2'75	2'80	2'90
Manteca, idem.....	»	2'20	»
Ternera, idem.....	2	2'10	2'10
Tocino en canal, idem.....	»	»	»
Tocino fresco, idem.....	»	»	2
Tocino salado, idem.....	1'90	1'90	1'90
Vaca, idem.....	1'80	1'90	1'90
<b>AVES Y CAZA</b>			
Conejos, par.....	3'25	2'75	»
Gallinas, una.....	3'25	3'50	»
Liebres, par.....	»	4'75	»
Palominos, idem.....	»	»	»
Patos, uno.....	»	3'50	»
Pavos, idem.....	»	8	»
Perdices, par.....	»	3	»
Pichones, idem.....	1'13	»	»
Pollancos, uno.....	»	4'13	»
Pollos, idem.....	»	2'75	»
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Almejas, kilo.....	0'95	0'95	»
Anguilas, idem.....	»	»	»
Angulas, idem.....	»	»	»
Atún, idem.....	»	»	1'30
Bacalao salado, idem.....	»	»	»
Besugos, idem.....	1'05	0'88	»
Calamares, idem.....	1'75	2'75	»
Cigalas, idem.....	»	»	»
Congrio, idem.....	1'88	1'85	»
Corvina, idem.....	»	»	»
Dentones, idem.....	»	»	»
Escabeche, idem.....	»	2'30	»
Gallos, idem.....	»	1'05	»
Langostas, una.....	»	4'13	»
Langostinos, kilo.....	»	»	»
Lenguados, idem.....	2'25	3'50	»
Lubinas, idem.....	2'50	3'13	»
Merluza, idem.....	1'45	1'75	»
Mero, idem.....	»	2'40	»
Pajeles, idem.....	1'63	2'05	»
Pescadillas, idem.....	1'10	1'55	»
Quisquillas, idem.....	»	3'75	»
Rape, idem.....	»	1'05	»
Salmonetes, idem.....	»	2'50	»
Sardinias, idem.....	0'95	0'85	»
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Alcachofas, docena.....	»	»	»
Arroz, kilo.....	»	»	0'80
Berenjenas, docena.....	»	»	»
Coliflores, idem.....	3'75	»	»
Cebollas, idem.....	»	»	»
Espárragos, manojo.....	»	»	»
Frutas, kilo.....	0'38	»	»
Garbanzos, idem.....	»	»	1'40
Guisantes, id.....	»	»	»
Habas, idem.....	»	»	»

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
Judías secas, kilo.....	»	»	0'70
Judías verdes, idem.....	»	»	»
Lechugas, docena.....	0'80	»	»
Lentejas, kilo.....	»	»	0'70
Limones, ciento.....	3	»	»
Lombardas, docena.....	»	»	»
Naranjas, ciento.....	2'45	»	»
Patatas, idem.....	0'21	»	0'21
Pimientos, ciento.....	»	»	»
Plátanos, caja.....	1	»	»
Tomates, kilo.....	0'63	»	»
Uvas, idem.....	»	»	»
Verduras, idem.....	»	0'23	»
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Aceite, litro.....	»	»	1'20
Alcohol, idem.....	»	»	1
Carbón de cok, kilo.....	»	»	0'06
Carbón mineral, idem.....	»	»	0'045
Carbón vegetal, idem.....	»	»	0'14
Leche, litro.....	»	»	0'50
Petróleo, idem.....	»	»	»
Vino, idem.....	»	»	0'45
<b>VARIOS</b>			
Azúcar, kilo.....	»	»	1'13
Huevos, ciento.....	12'50	11	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'10
Pan, libreta.....	»	»	»
Pan, pieza de kilo.....	»	»	»
Pan francés, pieza.....	»	»	»
Pan de Viena (siete piezas en kilogramo), idem.....	»	»	»
Panecillo de 200 gramos.....	»	»	»
Panecillo pequeño.....	»	»	»

CEMENTERIOS

Inhumaciones del 15 al 21 de enero de 1915, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1915.	1914.	1913.	1912.	1911.	1910.
Nuestra Señora de la Almudena....	285	425	332	323	377	362
San Justo.....	12	18	6	13	19	16
San Lorenzo.....	12	20	33	15	25	15
Santa María.....	14	12	16	6	8	11
San Isidro.....	5	5	1	1	4	5
Civil.....	5	3	»	»	3	5
	333	483	388	358	436	414
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	25	24	29	29	19	28

# APÉNDICE

AL

## BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DE 8 DE FEBRERO DE 1915

### SECRETARÍA

EMPRÉSTITO DE 1868

Sorteo número 103 correspondiente al 1 de enero de 1915.

#### PREMIOS

NÚMERO de orden.	NÚMEROS de Obligaciones.	NÚMEROS que han sido agraciados.	PESETAS
1		342.144	70.000
2		269.735	1.000
3	3	365.810	1.000
4		229.445	1.000
5		422.921	500
6		207.217	500
7	6	226.323	500
8		172.104	500
9		18.950	500
10		420.658	500
11		228.450	300
12		217.416	300
13		399.360	300
14		15.079	300
15	10	335.518	300
16		18.304	300
17		27.040	300
18		298.216	300
19		381.550	300
20		200.405	300
21		396.859	200
22		223.602	200
23		170.896	200
24		299.243	200
25		298.376	200
26		54.969	200
27		42.612	200
28		384.477	200
29		227.267	200
30		92.975	200
31	20	21.308	200
32		239.872	200
33		3.619	200
34		3.558	200
35		216.877	200
36		269.764	200
37		35.194	200
38		364.601	200
39		175.110	200
40		111.677	200

#### REEMBOLSOS

33	3.032	827	537	645	716
111		872	582		748
116	218	876	600	12.031	889
146	232	935	616	78	952
159	259	985	618	243	988
169	274		774	264	
265	304	6.063	785	302	15.000
419	321	68	851	392	60
485	413	79	927	576	116
503	428	102	960	655	154
535	591	117	971	686	162
604	626	125		689	193
661	717	138	9.032	729	216
668	858	435	53	745	263
686	991	515	95	817	447
715		595	157	839	693
796	4.000	652	410	884	718
812	20	952	497	900	
842	66	977	623	949	16.024
		129	694	986	123
		158	747		138
		164	37	772	13.004
	38	236	111	876	15
	54	237	151	895	138
	150	329	156	897	157
	163	453	181	956	183
	233	543	236	987	237
	243	561	290		243
	260	591	368	10.095	270
	312	615	432	186	353
	471	623	476	192	362
	472	645	477	202	389
	487	669	558	350	431
	528	677	588	390	485
	600	724	679	400	491
	602	954	739	468	501
	606	988	845	482	558
	611		847	496	684
	634	5.029	868	633	802
	638	62	876	664	871
	718	107	878	709	889
	935	156	901	716	926
		196	905	835	983
		245	933	913	
	2.022	271		947	14.144
		278	8.026		241
	23	301	183	11.045	249
	201	352	188	208	251
	231	369	193	257	417
	319	375	271	346	450
	350	407	301	349	524
	356	450	305	374	540
	358	456	308	459	547
	489	476	389	550	588
	519	731	449	587	654
	898	778	504	639	684

157	389	324	61	281	674	321	836	60	606	939	944
202	395	335	144	316	689	353	872	163	658	973	967
257	411	342	177	363	704	380	937	249	895	64.128	980
343	530	426	200	367	705	434	51.010	297	946	165	69.091
464	729	543	251	503	713	469	50	375	973	167	163
471	735	585	329	588	828	557	65	385	60.042	221	175
495	981	611	357	768	993	584	71	400	132	377	231
563		621	455	799	42.133	648	239	409	438	141	388
620	24.075	623	593	873	161	733	352	488	250	412	238
628	084	762	601	38.025	187	47.183	383	488	329	438	293
660	171	854	627	69	210	228	502	656	353	451	494
693	194		655	99	263	261	613	691	374	486	506
742	227	29.027	825	134	305	283	777	715	381	746	530
780	245	52	826	191	323	296	903	775	395	795	669
923	279	165	909	251	329	378	940	833	416	862	685
19.082	366	198	924	251	333	392	949	874	564	923	689
148	406	310		269	338	409	970	970	614	931	792
505	500	330	34.028	316	429	492	90	685	948	948	801
564	503	332	215	330	443	590	90	731	973	973	835
589	570	361	244	348	447	670	167	742			853
593	652	383	277	402	628	710	231	778	65.211		929
600	656	426	286	430	628	716	258	781	238		994
652	718	429	287	512	655	716	394	781	238		
670	810	432	289	532	720	723	402	795	362	70.021	
765	860	495	527	566	737	746	474	905	432		
779	935	542	589	590	835	774	465	952	538		51
834	942	644	659	651	837	48.009	559	469	552		59
835	962	748	697	652	845	63	629	582	61.065	597	84
939	990	827	757	693	853	69	639	774	79	612	166
	25.062	834	776	719	43.125	174	792	777	129	643	178
20.018	65	880	880	723	144	221	803	837	179	652	259
104	204	883	883	771	212	234	925	901	192	843	302
128	262	30.076	886	782	227	252	946	920	249	920	311
164	278	134	943	786	268	333	53.165	946	295	66.047	425
260	578	169		788	352	359	183	309	309		446
423	616	263	35.206	806	356	490	212	352	129		454
428	750	316	256	887	412	592	238	368	167		469
431	802	343	270		476	610	255	404	300		511
515	879	385	309	39.065	632	622	260	613	413		694
525	937	432	352	145	970	704	408	271	561		728
592	942	510	392	231	44.025	706	415	284	664		790
626	978	552	471	243	165	742	443	284	877		822
661	999	627	524	286	208	772	483	365	904		914
679		895	566	323	301	814	589	501	909		917
713	26.100	944	598	386	301	824	593	519	918		950
848	320	609	640	354	354	887	729	741	929		
891	322	685	645	396	396	893	762	873	964	71.049	
21.203	348	751	736	398	398	933	791	982	180		53
488	349	792	832	433	433	810	810	810	233	67.190	56
497	416	836	841	465	465	49.111	819	58.048	267	204	139
570	604	870	891	494	494	186	837	110	522	251	214
694	615	916	997	580	580	252	848	212	542	338	280
806	656	951		583	583	262	850	313	755	373	330
814	666	984	40.012	629	629	281	866	374	789	460	353
820	666	216		802	802	623	996	594	816	479	473
866	766	802	36.018	845	845	648	54.017	654	839	516	502
895	784	874	138	858	858	710	28	758	983	530	533
908	867	996	235	996	996	718	29	767		586	554
	910	277	359			778	100	783	63.062	627	599
	27.113	300	390	45.155		878	102	808	105	662	646
22.078	116	453	440	338	338	932	124	821	125	774	681
123	128	473	485	339	339	50.049	175	845	135	812	752
260	179	527	516	360	360	56	245	848	187	883	980
402	242	537	531	394	394	113	259	900	221	884	
410	440	586	618	522	522	122	297	990	226	946	72.111
454	440	676	857	553	553	134	463		253		133
611	629	791	914	576	576	134	474	59.023	388	68.075	282
672	671	810	924	593	593	215	499	33	422	221	398
792	721	811		609	609	248	506	110	430	383	405
806	781	863	41.042	651	651	259	559	157	431	403	441
859	839	872	58	851	851	269	786	271	465	407	465
908	918	997	72	917	917	299	792	274	468	437	525
	28.022	138	936	942	942	411	863	279	514	508	602
23.192	35	172	942	968	968	476	962	350	556	511	603
211	167	200	200	968	968	497	994	371	678	528	607
285	173	216	216			577		409	831	671	609
326	267	379	379	46.089	46.089	704	55.002	499	891	713	685
		442	442	273	273	719	57	582	906	884	823



264	131.019	878	160	509	346	984	657	160.143	440	250	728
272	65	974	211	517	347	151.018	693	152	538	259	746
503	82		240	534	543		797	282	542	483	775
537	303	135.032	287	545	599	49	832	294	567	501	780
812	308	60	324	551	623	143	910	299	631	545	968
830	358	117	329	561	752	264	962	328	657	604	999
895	373	224	334	579	845	498	987	418	741	694	173.008
910	401	329	350	580	880	673		522	774	699	24
967	409	336	448	595	912	677	156.211	528	921	709	28
127.057	427	340	458	602		774		552		941	160
	445	358	467	713	147.036	937		625	165.019		217
61	527	406	708	742	65			71	169.013		233
149	539	453	724	861	113	152.048		123		225	242
213	600	495	808	943	158	204	430	138	240		338
467	668	547	862	958	169	239	511	212	271		462
519	700	574	972	961	251	251	587	232	354		568
530	713	580	985		263	285	705	312	380		586
535	731	611		143.045	281	286	733	393	420		603
553	819	670	139.045	176	292	456	750	895	514	450	700
587	874	795	118	366	317	678	766	970	531	463	722
631	893	816	170	368	367	711	772	994	540	515	751
717		823	237	370	415	730	904		608	551	812
800	132.010	904	333	496	424	775	918	161.168	617	591	859
807	30	920	357	502	434	776	959	429	642	769	890
901	48		467	565	529	836		495	783	878	944
946	112	136.055	474	567	651	838	157.070	518	786	883	985
128.047	115	80	499	577	706			546	948	904	940
	117	110	508	672	729	153.046	211	560	980	940	174.046
202	131	118	583	773	858	103	316	614			63
274	175	167	670	791	860	263	346	619	166.037	170.024	101
281	272	231	737	837	867	268	373	697	74	78	130
359	299	238	862	972	903	290	375	752	112	101	136
466	317	283	865		963	354	560	823	186	168	190
515	428	344	956	144.018		360	604	846	225	176	246
528	431	400		69	148.054	518	705	910	238	362	251
609	518	478	140.002	149	59	530	707		286	434	303
610	551	482	145	160	187	543	726	162.044	344	572	621
624	722	620	413	258	196	578	785	118	355	665	653
886	818	642	559	266	314	626	907	129	388	710	672
917	861	650	666	343	372	743		180	433	872	704
942	862	667	681	348	434	744		257	469	952	751
998	916	788	696	365	502	773	48	272	613		774
129.097	919	793	706	431	577	870	254	332	665	171.081	832
	944	797	779	441	686	889	325	350	671	86	860
107		858	863	470	756	902	329	457	678	144	947
212	133.031	859	896	476	801	972	332	568	780	148	175.002
344	131	957	904	478	825		373	598	785	243	112
383	254		939	695	939	154.031	414	627	795	247	147
450	343	137.028	943	778	949	130	437	645	798	304	166
494	367	67	955	871	982	169	465	763	830	516	190
518	510	89	979	986		211	502	764	907	531	287
569	565	154		149.367		300	513	796	914	641	333
731	594	239	141.127	145.030	387	320	554	801		745	349
843	612	286	279	44	450	354	691	811	167.298	771	421
862	651	287	315	62	491	375	694	962	340	815	471
932	713	315	328	99	602	477	696	977	363	842	480
130.003	773	320	349	164	611	496	875		370	876	505
	823	333	355	190	742	501	980	163.068	394	885	521
82	920	370	518	278	778	512		380	428	907	575
084		416	529	312	924	536	159.041	512	529	928	606
128	134.025	434	531	323	988	544	47	598	597	994	804
275	195	439	588	336		576	138	722	675		883
296	217	490	813	373	150.026	586	145	731	695	172.043	940
314	229	520	845	480	128	592	169	832	732	55	967
330	332	570	876	542	135	608	174	851	765	73	102
406	457	573	901	556	228	678	381	869	788	75	133
413	459	622	964	631	273	823	409	967	827	147	196
502	472	704	968	863	384	966	451	976	842	175	303
585	551	741		867	440		498	991	912	217	308
598	575	750	142.030	890	488	155.063	526		966	261	379
670	578	826	89	898	491	131	576	164.039		350	381
705	622	866	182	918	494	139	591	101	168.010	358	422
718	636	971	190	969	554	222	619	128	48	453	455
726	646	983	330	601	601	380	636	184	118	518	482
750	709		342	146.000	742	391	832	236	131	519	535
870	751	138.009	359	122	780	518	838	237	168	544	
915	824	102	398	152	80 <sup>8</sup>	549	864	246	203	565	
986	833	135	487	210	89 <sup>8</sup>	622	868	414	237	600	

567	180.010	229	818	300	837	302	247	434	151	494	222.000
568		267	827	315	873	319	309	522	219	617	
606	47	287	872	335	939	414	360	594	388	673	39
681	87	354	879	559	940	452	462	634	393	701	40
690	150	425	948	571	959	460	555	774	736	704	66
693	185	440		589		475	569	792	796	717	67
761	224	443	188.081	619	197.044	510	585	904	829	726	178
801	410	521	97	695	84	617	636	950	903	736	185
821	527	528	125	726	173	641	657	972	914		223
875	548	538	206	822	174	675	693		943	218.012	281
879	591	582	258	827	269	728	790	209.034	982	13	353
958	602	588	483	849	294	743	820	89		82	465
	646	691	491		296	745	843	145	213.004	116	476
177.031	717	719	520	193.000	333	922	875	159	130	161	665
59	718	765	535	90	346		983	229	315	162	717
223	780	845	553	144	368	201.045		290	594	216	773
442	803	857	575	172	401	59	205.019	371	597	244	839
522	847	882	902	227	414	65	72	386	709	568	852
588	899		918	362	494	70	78	400	863	586	995
595	181.027	185.006		384	497	106	83	453	963	601	223.042
615		158	189.010	416	501	116	127	458	978	606	
677	57	239	23	547	536	237	258	497		619	131
778	162	319	45	576	682	276	396	543	214.006	678	297
799	170	359	93	785	691	306	411	596	242	816	300
816	182	394	107	791	699	489	423	689	361	848	432
859	213	407	149	925	756	618	575	746	362	869	436
874	408	457	304		836	728	593	776	377	888	574
879	419	463	327	194.054	862	828	602	820	450	947	649
899	474	517	418	73	885	836	630	884	500	992	676
900	541	546	448	79	931	845	657	931	583		688
916	584	581	559	92	963	863	669		680	219.026	708
929	618	736	627	96			734	210.002	715	72	742
942	757	888	670	253	198.055	202.026	811	28	716	118	782
	791	914	701	257	64	70	855	50	722	163	787
178.010	892	935	754	398	152	171	904	141	749	208	861
65	895	969	758	404	202	217	906	202	759	465	922
168	913			443	206	291	927	291	890	522	
169	996	186.071	190.011	474	335	411	937	301	962	595	224.017
243	998	167	120	477	426	419	968	375		603	56
336		264	149	629	469	472		453	215.412	690	141
423	182.005	294	201	678	542	477	206.119	484	432	794	370
440	27	431	433	754	570	551	186	508	453	808	382
441	36	453	457	758	594	837	416	557	468	901	418
462	43	477	518	860	673	846	505	580	690		484
503	99	552	778	904	899	877	645	591	692	220.095	503
519	263	556	855	914	907	901	687	594	693	105	510
601	396	596	904	945	982	911	814	631	711	113	701
638	498	620	938	983		968	893	648	724	129	719
668	499	632	943		199.038	974	918	653	777	184	737
672	557	720	960	195.064	105	987		654	817	196	797
699	583	758		107	115	989	207.264	753	968	362	977
746	668	762	191.007	203	117		2 74	886	982	397	
747	677	807	58	441	152	203.050		923		490	225.048
802	705	819	135	518	171	93	393	947	216.039	502	61
840	713	905	144	558	183	139	453	966	100	517	297
881	866	916	195	614	203	190	459		144	541	395
951	873		279	625	210	199	501	211.028	168	545	446
990	914	187.076	363	698	215	310	502	72	235	644	591
	924	141	388	755	304	371	593	109	294	780	593
179.053	971	274	393	787	369	393	790	155	336	868	641
122		294	416	810	411	465	872	198	452		800
221	183.034	349	530	855	416	582	898	298	527	221.096	816
271	52	358	554	913	422	599	918	308	532	145	889
328	115	361	714	937	440	612	940	310	559	173	992
385	307	376	768	962	450	636	979	352	749	200	996
397	311	442	806	965	528	640	988	399	787	251	
403	361	454	835	979	538	660		615	793	259	226.096
507	427	466	904		539	719	208 048	643	882	271	103
571	500	470	965	196.105	575	743	73	691	899	333	115
572	524	476	996	170	660	752	93	727	912	483	193
604	703	515		211	762	831	139	843		710	197
719	899	599	192.005	216	857	851	156	914	217.001	794	363
824	953	608	13	393		914	269	976	103	798	387
853	977	620	75	402	200.013		274	998	113	816	425
863		633	124	541	63	204.059	309		138	826	482
881	184.042	707	140	569	164	96	318	212.017	324	881	495
953	82	734	209	711	171	111	322	40	378	975	500
962	182	746	276	719	240	215	323	76	386	998	541

568	66	234.006	238.034	50	207	407	455	932	189	905	813
576	185	50	83	69	250	432	471	981	238	930	271.008
580	217	130	151	85	276	446	497	251	251	251	10
597	242	264	161	131	283	488	502	259.115	277	266.028	196
650	265	288	181	203	296	496	542	156	283	98	213
774	309	298	223	222	391	587	653	184	290	347	225
814	328	318	263	280	433	873	787	262	296	385	312
879	403	446	308	296	484	874	828	295	299	398	398
967	409	513	310	421	488	949	831	368	379	540	411
227.082	436	589	417	514	657	962	844	476	450	569	456
98	459	767	441	515	689	990	883	534	469	586	463
136	497	839	481	522	755	997	901	547	595	680	591
155	510	896	489	567	758	252.056	925	590	624	717	634
216	563	974	495	785	836	129	256.063	697	721	782	681
232	719	999	503	795	844	169	97	701	728	783	759
265	850	235.005	555	849	865	391	105	730	813	864	818
374	913	9	559	865	876	480	125	766	911	977	819
400	950	14	617	866	882	490	128	810	941	267.077	923
422	231.000	57	625	872	883	503	242	892	973	209	940
441	77	92	646	907	906	574	242	972	263.003	237	972
483	179	175	669	244.022	930	607	450	998	5	239	272.027
485	303	210	754	127	987	704	489	489	10	249	44
498	400	214	875	229	248.127	719	515	599	22	401	108
501	419	217	239.044	301	152	817	599	604	175	121	431
548	437	239	189	311	195	977	721	721	208	157	440
607	505	320	218	347	350	253.016	755	260	260	249	581
668	538	336	335	356	393	20	765	262	279	279	606
720	634	398	369	438	408	35	901	298	285	285	751
721	650	449	502	438	438	72	947	319	311	311	770
742	850	481	517	583	453	110	992	326	508	508	776
750	873	689	596	604	469	137	993	380	521	521	866
834	895	747	717	658	469	141	257.003	397	555	555	872
888	946	769	957	667	534	151	205	474	597	597	878
912	232.052	812	240.002	708	562	161	228	532	621	621	913
920	93	838	39	762	638	161	287	553	659	659	958
935	102	923	242	774	734	378	307	630	663	663	728
945	167	942	339	812	960	390	378	631	696	696	783
228.019	204	236.142	462	838	997	428	428	761	717	717	826
195	276	211	494	859	249.178	435	332	808	761	761	865
274	280	217	528	890	200	501	405	835	904	904	253
278	343	260	580	897	235	537	409	842	925	925	470
352	361	283	668	905	319	540	439	863	949	949	553
431	459	327	713	979	987	542	465	896	905	905	570
453	469	371	241.335	535	590	568	484	905	264.121	573	118
609	510	372	245.023	590	602	614	525	939	195	195	628
641	526	388	76	602	626	618	582	946	234	234	682
705	589	414	450	161	626	675	673	951	249	249	686
773	610	440	505	210	628	756	680	986	256	256	687
809	693	454	508	212	643	795	681	986	471	471	709
843	695	522	543	465	656	816	732	261.048	508	508	751
891	772	685	565	514	771	850	786	61	555	555	919
895	775	726	779	515	937	877	805	101	580	580	941
898	841	742	780	612	250.049	812	812	174	630	630	657
931	915	748	807	637	57	254.015	816	212	657	657	269.064
229.011	955	765	812	673	673	21	828	360	265.036	132	847
23	963	779	897	691	125	86	983	370	49	222	970
55	966	853	914	696	145	160	988	400	73	324	987
56	233.048	932	970	696	155	260	283	422	73	532	274.001
112	78	997	242.012	709	300	283	396	428	108	108	551
148	114	237.054	40	740	330	396	89	439	151	151	568
184	187	73	198	813	451	406	126	508	155	155	641
237	214	104	265	887	563	439	177	516	156	156	674
283	217	163	278	938	670	504	241	541	184	184	683
329	382	192	398	978	701	527	309	554	312	312	755
408	419	249	437	992	784	591	345	572	329	329	798
439	646	368	469	246.041	83	746	395	597	344	344	891
468	661	496	505	855	873	774	416	630	394	394	386
505	740	510	534	252	251.081	817	492	720	479	270.006	502
524	751	513	549	316	88	841	505	915	481	56	506
586	786	536	573	439	88	909	524	979	487	181	523
884	801	561	841	628	205	998	571	598	519	201	538
927	845	639	861	734	230	255.056	598	601	64	548	624
935	846	641	915	821	258	66	714	78	550	440	677
230.050	954	710	243.003	873	292	95	746	86	602	540	800
57	968	815	45	929	382	144	798	154	667	600	902
		875	247.199	385	385	417	828	165	873	674	952







